

MADRID EN EL SIGLO XIX.

Para ser justos tenemos que empezar declarando una verdad que nuestros padres hubieran tenido por herejía. El primer plan serio de reformas trazado á Madrid, las primeras medidas tomadas para que fuera digna capital de España, se deben á José I.

Lo que á la dinastía austriaca no se le habia ocurrido; lo que á la de Borbon no se le pasó por las mientes, á pesar de que su fundador vino de la espléndida córte de Francia á la miserable de Madrid, saltó á la vista de José Napoleon tan pronto como entró en sus muros y le movió á emprender, no obstante su precaria situacion, la penuria y las peripecias de una terrible guerra, la reforma que este pueblo estaba reclamando.

Y no es sólo que reconociera la necesidad de que la capital de España cambiase el aspecto que ofrecia por efecto del egoismo y de la inercia de los reyes de la casa de Austria y de Borbon; en el plan que concibió hay que admirar el perfecto conocimiento de los males que sobre la poblacion pesaban y de los remedios que estaba reclamando.

Hemos visto que las dos dinastías habian plagado á Madrid de conventos y de iglesias: José I derribó los templos de Santiago, San Juan, San Miguel, San Martin, los Mostenses, Santa Ana, Santa Catalina, Santa Clara y otros, cuya superficie, que hoy forma las plazas de Oriente, de la Armería y varias otras, abrió espacio á la luz y al ambiente, que nunca penetraba en las tortuosas y estrechas callejuelas formadas por los extensos linderos de aquellos edificios.

Hemos visto que el perímetro de Madrid pertenecia en sus cuatro quintas partes á manos muertas; José I preludió la desamortizacion religiosa y civil que más adelante habia de llevar á cabo la revolucion, ini-

ciando el cambio del caserío raquíico, miserable y ruinoso, propio de las fundaciones religiosas, por nuevas casas de muy distinta forma, debidas al libre ejercicio del verdadero interés individual.

Hemos visto que las dos dinastías no habian cuidado de otra cosa que de derrochar millones en sitios reales y palacios, en residencias para los frailes y residencias para los cortesanos, en puntos organizados para recreo de los reyes, desatendiendo en absoluto todo aquello que se referia á la vida de la poblacion, á su comodidad y ornato: José I siguió un rumbo opuesto: en medio de las azarosas circunstancias que rodearon su permanencia en Madrid, formó el proyecto de una vasta y muy bien entendida reforma de la capital. Pensó que el palacio real no debia estar encajonado entre iglesias ridículas y casas miserables, y puso por obra los derribos para formar las dos grandes plazuelas á él contiguas, por Oriente y Mediodía, sin detenerse ante la irritacion del clero, uno de sus más poderosos enemigos; preparó la construccion de un puente sobre la calle de Segovia, que uniera el barrio de Palacio con el de S. Francisco el Grande, edificio que destinó á palacio de las Córtes; echó de menos vias anchas y rectas, dignas de una capital, y trazó una oportunísima para formar un magnífico boulevard que, partiendo de la puerta de Palacio llamada del Príncipe, terminara en la de Alcalá; destinó el terreno del convento de los Basilios á construir un edificio para Bolsa; prohibió las sepulturas en las iglesias y creó los cementerios; se propuso, en fin, transformar en breve término el aspecto de Madrid, y no se contentó con proyectarlo, sino que empezó llevándolo á cabo, sin reparar ni en lo desesperado de su situacion, ni en la impopularidad que sobre él pesaba, ni en la falta de apoyo que encontraban las reformas en la opinion, ni en la injusticia con que eran recibidas.

En medio siglo apénas ha tenido Madrid más plazas, más espacios en que respirar que los que abrió José I, á quien además de *Pepe Botellas* y *El Tuerto* apellidaban el *Rey Plazuelas*. Extraviado el pueblo por una passion noble en su móvil, tenía vendados los ojos; calificaba de vandálicos los derribos, y crecía en odio y animosidad cuantas más reformas emprendia José I, aunque sin medios materiales para llevarlas á cabo, cumpliendo tan sólo una mision que no podemos dejar de agradecerle: la de destruir los obstáculos que abrumaban á Madrid, ya que no pudiera transformar los derribos en las construccion, que con el tiempo se han ido haciendo, si no con acierto (1) con beneplácito general.

(1) En el año de 1834, á mi regreso á España de mi honrosa emigracion liberal, no traje otro pensamiento que el de dedicarme á trabajar con mis débiles fuerzas en favor de las mejoras que perentoriamente ne-

Por fin se vieron satisfechos los votos de Madrid y de la España entera: José I repasó el Pirineo, como se lo tenía pronosticado á su hermano, (1) bien que conservando tal cariño á los españoles, que todavía el año 27 escribía á Ofarril manifestando el deseo de concluir sus dias en nuestra patria: el pueblo español tuvo en su seno al príncipe conspirador contra su padre en el Escorial y en Aranjuez al rey *Deseado*, al criado humilde de Napoleon, al que desde Valencia dió claras muestras del pago que reservaba á los esfuerzos de la nacion.

Cuál fué la suerte de ésta durante su reinado, no es cosa que toca decir en este libro: la historia ha formado el proceso de ese período, y la opinion le ha sentenciado.

Todo cuanto José I proyectó é inició, quedó inmediatamente paralizado: cuando se restablecia el antiguo régimen en toda su pureza, empezando por la inquisicion y acabando por los regidores perpétuos, no habia que esperar que Madrid diera un paso por la senda de adelantos en que caminaban todas las demás capitales de Europa.

Sólo en el efímero período de 1820, en que se restableció la libertad, aunque luchando con las facciones permanentes armadas por el rey, hubo una influencia provechosa para la mejora progresiva de la capital, que con la desamortizacion y venta de fincas de los extinguidos monacales, recibió grandes mejoras en manos de los compradores, y con el principio naciente de asociacion inauguró, entre otras, la utilísima sociedad de Seguros mútuos contra incendios, que aún existe, y que puede citarse como modelo, por la sencillez de sus bases y por lo acertado de su organizacion.

cesitaban introducirse al efecto en Madrid; desde luego conocí que sin un plan estudiado con la mayor detencion y concurrencia de varias y encontradas opiniones, aprobado en definitiva, llevado á cabo con una energía y decision por parte del Gobierno, que no fuera dado evadir por ningun interés bastardo, no era posible llegar al fin, ni aún entablar ninguna reforma útil: aún existian entónces en escombros muchos de los derribos que la prevision ó ilustracion, en esta parte del Gobierno intruso, habia preparado con objeto de las mejoras, y me quedaba la esperanza de aprovecharlos para bien comun. • *Observaciones sobre mejoras de Madrid por D. Mariano Albo, ingeniero militar y arquitecto de la real Academia de San Fernando. Madrid 1857.*

(1) • Aquel Gobierno, á quien sin duda guiaba un deseo ardiente de reformas y de popularidad, emprendió derribos considerables, la mayor parte, preciso es confesarlo, muy necesarios; pero que no fueron comprendidos entónces ni apreciados como tales, por la aptitud hostil del vecindario... Hasta muchos años despues hubiera corrido el riesgo el que se hubiera determinado y apreciar de otra manera estos actos de la Administracion francesa, y á dar la razon á aquel Gobierno en su plan de reforma de Madrid. • *El antiguo Madrid por D. Ramon de Mesonero Romanos.*

Pero aquello fué un relámpago; el rey ingrato se vió nuevamente dueño del poder absoluto, y claro es que se renovó la paralización con que inauguró su reinado.

No siguió, es verdad, la tradicion de sus antepasados en eso de multiplicar los conventos y las iglesias, hizo sólo lo más preciso para dejar testimonio de su negra ingratitud. Habian decretado las Córtes de 1814 que se levantara un monumento en el sitio del paseo del Prado, en que los patriotas madrileños fueron inmolados el Dos de Mayo de 1808: se sentó Fernando en el trono, y no exceptuó de la abolicion general de los decretos de las Córtes, ni aquel que tenía por objeto perpetuar un hecho que simbolizaba el esfuerzo general á que debía la corona. Lució de nuevo el sol de la libertad en 1820, y el Ayuntamiento de Madrid puso por obra el monumento, cuyos cimientos se complació en abrir por sus manos el pueblo de Madrid, que sin distincion de personas ni de clases, se agolpaba al sitio donde debía levantarse, ansioso de un turno que le permitiera dar un azadonazo ó sacar una espuerta de tierra: tal era el entusiasmo con que la poblacion miraba aquel monumento destinado á servir de sagrado depósito para los manes de los que perecieron en la gloriosa jornada, y de eterno testimonio del valor y patriotismo madrileño. Pero cuando dos años despues Fernando se vió de nuevo dueño de la autoridad absoluta, la obra quedó paralizada en el estado en que se encontraba, y en un descuido de que parecia hacerse alarde. Aún recordamos nosotros el *Campo de la Lealtad*, tal como estaba en la década calomardina: apilados los materiales acá y allá, lleno de obstáculos el terreno, desigual y casi intransitable, convertido en muladar, sitio, en fin, repugnante, de donde era preciso huir. Llegaban los aniversarios del Dos de Mayo, y sin ceremonia, sin hora fija, calladamente, como esmerándose en que la cosa pasara desapercibida, iba un monaguillo, tendia una bayeta negra, colocaba un Cristo y un par de luces, salia un cura de la iglesia de San Fermin, decia una misa rezada, y veinte minutos despues el monumento del Dos de Mayo seguia siendo lo que todo el año: un muladar.

Miéntas tanto Fernando emprendia una obra; reedificaba un convento. Hay en la calle del Dos de Mayo un arco, teatro del mas heróico de los episodios de aquella gran jornada, que en un país que no fuera el nuestro se conservaria como una reliquia nacional: sirve de entrada al palacio de Monte-Leon, antiguo parque de artillería; ya medio arruinado en tiempo de Fernando VII, ni el palacio, ni el arco excitaron su interés; á diez metros de él fué donde gastó algunos millones en reedificar el convento de las Maravillas; obra que quiso legar á la posteridad, haciendo escribir en una lápida, negra como su alma, que el príncipe ingrato que deja-

ba hundirse el monumento que está enfrente, era el constructor de aquel convento de pésimo gusto.

Después de esto, apenas necesitamos decir qué mejoras debió Madrid á Fernando VII; fuera del Museo de pinturas, á cuya obra dió algun impulso, bien que para apropiarse las riquezas artísticas que contiene, todo lo que ha dejado en nuestra capital son el arco de triunfo, digno de él, que se erigió á sí mismo en la puerta de Toledo, un cocheron y un cuartel en Palacio, las casas de caña y yeso de lo reservado del Retiro, la fuente de la China, el embarcadero del Canal, los cimientos del teatro de Oriente, cuyo costo á la nacion excede en mucho al que ha tenido el de la nueva Opera de París y la casa de fieras, que fué la obra de más amor del reinado.

Sería repetir el cuadro que hemos trazado, presentar aquí el que Madrid ofrecia á la muerte de Fernando VII.

La alcantarilla de la Fuente Castellana á la vista de Madrid en mitad de la calle de Alcalá y al descubierto desde la puerta de Atocha; la Plaza de Oriente reducida á un inmenso derribo, tal como la dejó José I, formando un desierto africano, imposible de atravesar en estío y en invierno; las plazas Mayor y de Anton Martin, la Red de San Luis, la Cuesta de Santo Domingo y otros puntos principales de Madrid, obstruidos por puestos en cajones inmundos; el contorno del Buen Suceso, depósito de los restos de las víctimas del Dos de Mayo, convertido en una columna mingitoria; las basuras de las casas arrojadas en mitad de las calles; los carros de Sabatini en ejercicio; el alumbrado tal como se estableció en Madrid; la sopa en los conventos, la miseria en el pueblo, el rosario, los ladrones y los jubileos recorriendo alternativamente los barrios; los miembros de los descuartizados recogidos en los caminos, expuestos en la torre de Santa Cruz; las bandas de los malhechores rondando las tapias de la Villa; los portales de las casas á oscuras, convertidos en lupanares, y las comparsas del Pecado Mortal dando voces lastimeras para sacar dinero (1), tal era el aspecto de la poblacion, no mas léjos que el año de 1833, en que murió Fernando VII.

Con la desaparicion de aquel rey ingrato y con la conclusion del despotismo, empezó para Madrid el verdadero período de trasformacion.

Con el sistema liberal adquirió un desarrollo que se hacia superior á las dificultades de una guerra civil terrible y obstinada. En medio de ella

(1) Véase lo que dice una *Guia de Madrid* en pleno año de 1868: •Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo del Pecado Mortal), calle del Rosal, núm. 3, frente á la plazuela de los Mostenses. El Pecado Mortal no puede visitarse sino por personas reales. •

decretaron las Córtes la extincion definitiva de los regulares y la venta de sus bienes, medida de inmensa trascendencia para la capital, y que pudo tenerla mucho mayor si los derribos y las construcciones que con ese motivo se hicieron hubieran obedecido á un plan general y previsor, abriendo ó preparando comunicaciones y avenidas anchas y rectas, plazas regulares con puntos de vista calculados.

• En medio de tan graves acontecimientos, dice Mesonero Romanos, al través de una guerra civil de siete años obstinada y dudosa, agitados los espíritus con la revolucion política que el curso de los acontecimientos y las ideas hizo desarrollar, comprometidas las fortunas, preocupados los ánimos y careciendo de la seguridad y calma necesarias para las útiles empresas, parecia natural que, abandonados éstos, hubieran hecho retrogradar á nuestro Madrid hasta despojarle de aquel grado de animacion que habia llegado á conquistar. »

• Pues sucedió precisamente todo lo contrario, y el que regresaba á la córte despues de una ausencia de algunos años, no podia menos de convenir en los grandes adelantos que se observaban ya en todos los ramos que constituyen la administracion local y la comodidad de la vida. »

• La parte material de la villa sufrió en aquel período una completa metamórfosis. La revolucion política, al paso que hizo variar absolutamente la organizacion del supremo Gobierno, tribunales y oficinas de la Administracion pública, dejó tambien impresas sus huellas en los objetos materiales, borró con atrevida mano muchos de nuestros monumentos religiosos é históricos, levantó otros de nuevo, y aspiró á presentar otras formas exteriores de una nueva época, de diversa constitucion. »

• Por consecuencia de la supresion de las comunidades religiosas, verificada en 1836, quedaron vacíos multitud de conventos, que fueron luego destinados á diversos usos, tales como oficinas civiles, cuarteles, albergues de beneficencia y sociedades literarias; otros fueron completamente derribados para formar plazas, mercados y edificios particulares: estos son los de la Merced, Agustinos Recoletos, la Victoria, San Felipe el Real, Espíritu-Santo, San Bernardo, Capuchinos de la Paciencia, San Felipe Neri, Agonizantes de la calle de Atocha, monjas de Constantino-pla, la Magdalena, los Angeles, Santa Ana, Pinto, el Caballero de Gracia, las Baronesas y la parroquia de San Salvador. »

• La completa desamortizacion y venta de las cuantiosas fincas del clero regular y secular, fué tambien causa de que, pasando estas á manos activas, se renovasen en su mayor parte. »

Reforma de la numeracion de las casas, del empedrado y aceras, construcciones de alcantarillas, mejora de la limpieza del dia y del alumbrado por el gas, el Colegio de Medicina, el mausoleo del Dos de Mayo, el pa-

seo y obelisco de la Fuente Castellana, el palacio del Congreso, la Universidad, el teatro de Oriente, el hospital de la Princesa, la casa fábrica de la moneda, la reforma de la Cuesta de la Vega, las plazas de Oriente, de Bilbao y del Progreso, el canal de Lozoya y otras obras acreditan más y más la regla infalible de lo fecunda en bienes que es la libertad, cuando, sin haberla alcanzado tal como tenía derecho á esperarla, ha hecho más por Madrid el régimen liberal en lo que va de siglo que los reyes absolutos en 300 de omnímoda dominacion.

Ha pasado, sin embargo, en Madrid, lo que le ha pasado á España entera, que sesenta años de agitacion tímida no le han proporcionado las consecuencias de una revolucion salvadora. Medidas incompletas, reformas á medias, mejoras vacilantes, tales han sido los caracteres de la larga y deplorable convulsion que venimos padeciendo desde principios del siglo: consideraciones con una dinastía liberticida y consideraciones con los abusos del clero, tales son las causas de que casi todo esté aún por hacer.

Se quiere establecer el registro civil, una de las primeras necesidades que se hacen sentir, y en vez de arrancársele resueltamente á las sacristías, se limita el deseo á un conato de obligacion impuesta al vecindario y por nadie obedecida en la parte de policía y seguridad del reglamento del año 41: se quiere cortar de raíz el abuso de los enterramientos dentro de la capital, y todo lo que se hace es consignar la aspiracion en la parte de policía y salubridad del mismo reglamento, sin que las autoridades tengan valor para estorbar que los conventos de monjas sigan infestando á Madrid como en tiempo de Felipe II con sus panteones, foco mortal de la última invasion colérica: se quiere evitar la mendicidad á la puerta en las iglesias (1), la mendicidad sigue aumentada con las rifas; se quiere

(1) Art. 95. *Se prohíbe mendigar* por las calles y casas de esta capital, y todos los dependientes de la municipalidad, como celadores, serenos y faroleros y guardas de arbolado, quedan encargados, bajo la responsabilidad de sus destinos, de conducir al asilo de San Bernardino y Hospicio reunidos, á toda persona que encuentren pidiendo limosna en esta capital y sus inmediaciones.

Art. 96. *Los señores curas párrocos y encargados de las iglesias*, los dueños de cafés, botillerías, tiendas y tabernas y demás establecimientos públicos y privados, *impedirán, bajo de su responsabilidad, que dentro de ellos y á sus puertas se pida públicamente limosna.*

Art. 97. A los que se opongan al cumplimiento de estos artículos se les impondrá el correspondiente castigo. *Ordenanzas de policía urbana y rural.*

Art. 2.º Se recogerán en el establecimiento (San Bernardino) todos los mendigos de cualquiera edad y sexo, así forasteros como naturales ó vecinos de Madrid, á quienes se encuentre pidiendo limosna por las calles ó casas, con arreglo á lo determinado en la real orden de 5 de Agos-



armonizar las divisiones civil, judicial, militar y eclesiástica de Madrid, y el deseo y el proyecto se estrellan en la negativa del clero, que sigue con sus antiguas parroquias, mostruosamente desiguales y absurdamente separadas de todas las demarcaciones establecidas para los demás servicios de la vida social; se reconoce la necesidad de promover en vez de coartar los hábitos del trabajo, y por pura complacencia á la autoridad eclesiástica, el Ayuntamiento de Madrid impone al vecindario la prohibición del trabajo, la paralización de las obras, la clausura de las tiendas, obradores y talleres (1); se trata de la seguridad nocturna de Madrid, y por seguir la moda militar se sustituye la vigilancia popular de los serenos por la policía odiosa de los esbirros armados (2); se forman proyectos imposibles

to de 1834. (*Reglamento del Asilo de Madrid de San Bernardino, Madrid 1836.*)

(1) Art. 11. *Se prohíbe todo trabajo personal los domingos y dias de precepto, exceptuando únicamente las profesiones, oficios ó ejercicios de servicio público y privados necesarios. Si en algun caso urgente fuere indispensable continuar el trabajo en tiendas, talleres, obradores, etc., se habrá de obtener permiso del alcalde ó teniente del distrito respectivo, que le concederán justificada que sea la necesidad, debiendo obtener antes la licencia de la autoridad eclesiástica.*

Art. 12. *Se prohíbe igualmente que en los mismos dias de domingos y fiestas estén abiertas al despacho público las tiendas y almacenes, obradores y talleres, exceptuándose únicamente las en que se expendan artículos de preciso sustento y de medicina; las roperías, sombrererías, zapaterías y guanterías, podrán tener abierto hasta el toque de misa mayor en todo tiempo; las tiendas que sirvan de entrada única á las babitaciones ó las comniquen luz, tendrán abierta una de sus puertas.*

Art. 13. *Tambien se prohíbe en dichos dias festivos rodar por la calle los carros destinados á la conduccion de escombros y de muebles, y el transporte de éstos á lomo, y sólo en el caso de necesidad probada podrán verificarlo con autorizacion del alcalde. Ordenanzas de policía urbana y rural de Madrid.*

(2) Art. 69. *Siempre que algun vecino reclame el auxilio de los serenos, despues de concluido el alumbrado, deberán prestarle inmediatamente, bien sea para llamar al médico, cirujano, comadron y mariscal, ó avisar á la parroquia para la administracion de Sacramentos; en la inteligencia de que sólo en estos casos, en el de oír el toque de pito de sus compañeros pidiendo auxilio, y en los demás que se prefijan en este reglamento, puede el sereno salir de los límites de su demarcacion sin mandato de los jefes, avisando de paso á sus compañeros inmediatos para que celen aquella miéntras dure su ausencia.*

Ninguna persona, de cualquiera categoría que sea, puede valerse de los serenos fuera del distrito de su plaza para solo el objeto de que estos le acompañen y alumbren; pues estos servicios particulares privarian al público de los auxilios que tiene derecho á exigir en casos de verdadera necesidad y conocido riesgo.

de mejoras de Madrid, y los más reformadores, como el Sr. Mesonero Romanos, al tropezar con el convento de las Teresas se detienen en sus proyectos y dan por imposible que las calles que en él desembocan estén llamadas á tener jamás su desarrollo natural (1); se emprende por maravilla una obra que afecte á la huerta de las Descalzas ó á la de las Salesas, y lo primero que se hace es indemnizarlas pagándolas el terreno expropiado en dinero contante, sin que el Estado se tome siquiera la pena de intervenir su aplicacion.

Tras de este ciego respeto á todo obstáculo absoluto bajo el punto de vista religioso, otro respeto semejante á los obstáculos nacidos del Patrimonio real, fundador tan sólo de cuarteles y conventos. Madrid se ahoga entre el Retiro y la Casa de Campo, entre el Casino y la Moncloa, y el Ayuntamiento se deja ahogar respetando aquellas tapias que encierran grandes terrenos, gravosos para el Patrimonio y que pueden ser manantial de riqueza y de comodidad para Madrid (2); se trata de la prolongacion pequeña de una calle que interesa á Palacio, que pasa lindando con él, y que le beneficia considerablemente, y la prolongacion se detiene y la obra no se lleva á cabo, y la calle se convierte en muladar; porque el Patrimonio no se conforma con la cantidad que le dan por el terreno que necesita el Ayuntamiento para quitar á Palacio un basurero del lado; pero en cambio Palacio cobra al Ayuntamiento el capricho que tuvo el año 33 de poner gas en su plazuela.

Juntamente con estas rémoras, de tal manera incompatibles con toda mejora de Madrid, que no hay medio de llevar ninguna importante á cabo, se presentan otras, hijas unas del mismo espíritu meticoloso que dejamos indicado, nacidas otras de errores municipales, ya que no de otras causas

Art. 70. Para el exacto cumplimiento del artículo anterior y del 65 debe tener cada sereno una lista que comprenda las señas y número de las boticas de su demarcacion, habitaciones de los médicos, cirujanos, comadrones, mariscales, autoridades civiles, capataces de los depósitos ó almacenes de villa donde se hallen las bombas de incendio, y por último saber el número de campanadas que se tocan en cada parroquia para manifestar el punto donde es el fuego.

(1) Pero para que pueda desplegarse en él (el interés privado en el distrito del Barquillo) es necesario que la Administración vaya delante, haciendo los rompimientos y facilitando las comunicaciones necesarias.—MESONERO ROMANOS. *Memoria explicativa del plano general de mejoras*, 1849.

Hablando claro: es preciso que la revolucion vaya delante derribando conventos.

(2) De intento no he querido tocar á la inmensa posesion llamada Montaña del Príncipe Pio, por ser del real Patrimonio.—MESONERO ROMANOS: *Memoria explicativa del plano general de mejoras*, 1849.

peores aún (1). ¿Cómo Madrid ha de ser otra cosa que lo que es, si el Ayuntamiento destina más dinero á funciones de iglesia que á arbolado (2)?

Cincuenta y nueve años hace que José I derribó el convento de Santa Ana, dejando únicamente en pié las miserables casas que tiene delante el

(1) *Un celo exagerado* por la grandeza de la empresa del canal de Isabel II y por las ventajas que la misma habia de proporcionar á Madrid, impulsó á su Ayuntamiento de 1851 á suscribirse por 16 millones de reales, sin fijarse ántes en los medios de realizar esta suma, creando de esta manera un gravísimo conflicto que afectaba hondamente al crédito de Madrid.

El alumbrado público, que tambien ha sido objeto de frecuentes reclamaciones y quejas, está en virtud de contrata á cargo de una empresa, con la que el Ayuntamiento actual ha sostenido continuas luchas desde principios de 1854 hasta el presente. Celebrada por administraciones anteriores una contrata en la que, á juzgar por los efectos y resultados, se tuvieron más en cuenta los intereses particulares que los de Madrid, su Ayuntamiento intentó salvar éstos á todo trance, y para conseguirlo examinó la contrata, se enteró de sus primitivas condiciones y de las modificaciones en ella introducidas con posterioridad á su celebracion, y creyendo con bastante fundamento que la justicia estaba de su parte, se resistió á las pretensiones de la empresa, que eran contrarias á los derechos de Madrid y perjudiciales á sus intereses.

Memoria que dirige al pueblo de Madrid su Ayuntamiento constitucional de 1855.—Madrid 1856.

¿Qué razon de conveniencia hay para que algunas barriadas, que gozan de gran antigüedad en Madrid y reúnen grandes condiciones topográficas, se vean pospuestas en su mejoramiento á los barrios modernos?... Mientras al barrio de Recoletos se le da un plano regular y definitivo, bajo el cual construye como por encanto, y siempre bajo la égida de la corporacion municipal, casas parecidas á palacios, á Chamberí se le varian sus alineaciones, se le tuercen sus antiguas calles, se le dan nuevas rasantes, nivelaciones y terraplenes, y se le impide con una larga tramitacion expedientil que se desarrolle. ¿Podrá decirme el excelentísimo Ayuntamiento qué privilegio exclusivo merece este señor (Salamanca) para que, anteponiendo sus intereses, que no representan más que una individualidad, se pospongan los de ininidad de propietarios, con olvido é injusticia de la parte alta de Madrid comprendida en la zona de ensanche? *Cuatro palabras acerca de la zona de ensanche de Madrid, por varios propietarios. Madrid 1866.*

(2) Gastos de la plan-	Gastos de festividades	
tacion de arbolados y con-	de iglesia.	99.332 17
servacion	Toldos.	32.000
		<hr/>
	121.155	131.332 17

Memoria sobre el estado económico y administrativo de la Villa de Madrid, y presupuesto de sus rentas y obligaciones.

teatro del Príncipe; cincuenta y nueve Ayuntamientos han pasado ántes que acierten á derribarlas; más tiempo hace que se proyecta el puente sobre la calle de Segovia, todavía no hay puente; ¿y qué diremos de las alineaciones y las alturas? ¿qué de las licencias para edificar? ¿qué de calles como la de Jacometrezo, una de las más concurridas, extensas, angostas y tortuosas de Madrid, cuyas casas hacen el efecto de los bastidores de un teatro, cuya alineacion ha declarado imposible el Sr. Mesonero Romanos? ¿Qué diremos de las rasantes? ¿qué de las nivelaciones? ¿qué de la calle de Alcalá, la principal de Madrid, cuya colina central se ha declarado perpétua, dejando perder la ocasion única del derribo de las Vallecas y de la Historia Natural y Calatravas, que estaban al alcance de la prevision más vulgar (1)? Fijese el vecindario en lo importante de los cargos del Ayuntamiento, y aprenda á mirarlos con otro interés que hasta aquí, escarmentando en lo pasado.

Por si no bastaran los conventos, los institutos religiosos, las fincas del Patrimonio y el abandono y la apatía de los Ayuntamientos para estorbar toda mejora de la capital, vienen á prestarlos su ayuda las dependencias administrativas, que hay empeño de colocar en el centro de la poblacion, encareciendo é imposibilitando la vida en vez de extenderla á los extremos, facilitándola y abarátandola. Aquí no tenemos dinero para nada que sea verdaderamente útil y grande; desde los derribos de José I, que no costaron un cuarto, no ha habido más ensanche de consideracion que el de la Puerta del Sol, con él hemos aturdido al mundo por espacio de diez años, para hacer al fin una cosa que ni es calle, ni plaza: una cosa sin nombre.

Aquí no hemos tenido dinero, y ¡qué dinero! unos cuantos miles de duros, para construir el viaducto ya citado sobre la calle de Segovia; pero han sobrado millones para pagar á Narvaez ó á Isabel el casaron de las clases pasivas en la plazuela de los Mostenses, ó la fábrica de cristales de la calle de Alcalá, que jamás fué del Patrimonio: aquí no nos atrevemos á hacer gasto alguno de cierta cuantía que redunde en provecho de la poblacion; pero no vacilamos un momento en tirar el dinero

(1) En vez de adelantar se acumulan obstáculos nuevos, casi invencibles, para las mejoras, con las nuevas construcciones en contradiccion abierta con el interés público, y lo que es más, con el interés particular de los mismos propietarios, que, con los arquitectos que los toleran, son la causa de tanto desacierto, de tanto mal, marchando á ciegas y sin brújula, por no haber un plan, una ley que obligue á todos á contribuir al bien. *Observaciones sobre mejoras de Madrid, por D. Mariano de Albo, ingeniero militar y arquitecto de la Academia de San Fernando. Madrid 1867.*

por la ventana para cubrir interiormente de oropeles el convento de la Trinidad, colocando en él el Ministerio de Fomento, estorbando los rompimientos necesarios en su solar: aquí no echamos para nada de ménos un palacio de la Villa, cuya municipalidad nos parece bastante bien alojada en el estrambótico edificio, ridículamente recompuesto, de la calle de la Almudena; pero consideramos de primera necesidad que el Ministerio de la Guerra absorba todo el palacio de Buenavista: aquí no vacilamos en adquirir edificios tan extravagantes como el del Gobierno civil, y en pagar una gran suma de alquileres para establecimientos del Ayuntamiento ó de la nacion, y tenemos por cosa imposible utilizar tantos edificios como podrian prestar ese servicio sin necesidad de pagar un cuarto, ni en compras, ni en alquileres; aquí los paga el Ayuntamiento á la propiedad particular y al mismo tiempo se constituye en arrendador y conserva dehesas en la Serena en Extremadura, en Bolaños, en Getafe, en Vicalbaro, en Las Rozas, en San Sebastian de los Reyes, en Fuente el Fresno, en Paracuellos, y lo que es más, los da á censo, y lo que es todavía más, declara que cada año le producen ménos: aquí, en fin, la pobre familia que tiene una casita antigua en la calle más subalterna, está siempre en peligro de verse arruinada por la denuncia de un dependiente del Ayuntamiento que tome ojeriza á la casita y dirija contra ella á los mangueros de la villa; pero el conde de Oñate está seguro de que ningun Ayuntamiento se ha de atrever á hacerle remeter el paredon con que pone en ridículo una de las principales calles que parten de la Puerta del Sol, la del Arenal.

Eso ha sido y eso es Madrid. A la revolucion toca que empiece á ser otra cosa.

LA BASE DE LA TRASFORMACION DE MADRID.

LA base de la verdadera reforma está en algunas medidas generales y otras locales, que rápidamente emanen del poder revolucionario.

No corresponde á este libro apuntar siquiera aquellas resoluciones de aplicacion general á toda España, que son el cimiento de la trasformacion de Madrid: la exclaustracion absoluta, inmediata, sin excepcion alguna, de todas las comunidades de ambos sexos; la disolucion de todas las asociaciones con carácter religioso, cofradías, hermandades, congregaciones, sacramentales, etc. (1); la incautacion por la Nacion de todos los bienes de esos institutos y de los llamados del Patrimonio; la supresion de las contribuciones de consumos y puertas; el establecimiento de un impues-

(1) Los que por intereses, no siempre cristianos, le tienen en defender la existencia de las comunidades religiosas, las cofradías y la esclavitud de las monjas, invocan en períodos revolucionarios el derecho de asociacion y la libertad de vivir en comunidad. ¡Librenos Dios de contradecir ese derecho, siempre que los asociados no pretendan ejercerle á expensas del país! Empiece la Nacion por exclastrar las comunidades y por recuperar propiedades que la pertenecen; empiece por disolver las actuales cofradías, para lo cual no se necesita ser revolucionario, sino cumplir la razonada pragmática de Carlos III, y luégo que todas las propiedades hayan vuelto al país, y luégo que todos los ciudadanos estemos en iguales condiciones, vuelvan á formar los que quieran nuevas asociaciones, con sus recursos propios y no con los del país; levanten conventos ó sinagogas, templos protestantes ó mahometanos, logias masónicas ó centros positivistas, comunidades de frailes ó de monjas, todo lo que gusten, con tal que estén dentro de la ley y que no sea á expensas de la nacion; con tal que no sea en terrenos ó edificios que la pertenezcan, ó la perjudiquen; con tal que satisfagan sus inclinaciones á expensas suyas.

to equitativo, por ejemplo sobre el alquiler de la habitacion, y de un arbitrio municipal sobre lo superfluo y lo suntuario; las medidas, en fin, que han de concluir con el monopolio teocrático y con las usurpaciones dinásticas, poniendo á Madrid en estado de introducir libremente, sin obstáculos ni cortapisas, aquellas innovaciones que necesita para colocarse á la altura de una capital adelantada.

Sucedecede á la de España lo contrario que á la de Francia; París ha mejorado, se ha engrandecido y ha hermosteado á expensas de la nacion: el cuerpo ha sido sacrificado á la cabeza, y así y todo, la Municipalidad de París tiene contraídos empréstitos que no ha de ver cubiertos esta generacion, ni acaso la siguiente. Madrid viene siendo acreedor constante del Gobierno. Este pueblo ha sido explotado por el Estado y explotado por el Patrimonio; cómo lo ha sido por el Estado, sería largo de contar; cómo lo ha sido por el Patrimonio, lo iremos diciendo en su lugar correspondiente; apuntemos tan sólo algunos hechos que dan idea de tantos abusos: 62.000 y pico de reales cada año ha venido pagando la Municipalidad á las *familias de los eclesiásticos*; un dineral la ha costado la *manutencion de los presos*; otro dineral ha tenido que dedicar al *alojamiento de soldados*: ¿se le antojaba á Godoy el palacio de Buena-Vista? la Villa de Madrid cargaba con él para regalársele; ¿se le ocurría á Fernando VII alumbrar con gas á palacio? se cargaba el capricho al Ayuntamiento; ¿se suscitaba la idea de regalar á la Reina el Casino? el Ayuntamiento se imponía más de 8.000 rs. de censos perpétuos; ¿necesitaba un terreno del patrimonio? entónces se le pedia por él una cantidad exorbitante: de estas y otras cosas mucho más escandalosas aún, de constituir á la Villa de Madrid en recurso para sacar de apuros al Gobierno en circunstancias críticas, vino á resultar que fueron acumulándose cantidades sobre cantidades, de modo que, segun la Memoria de 1856, único dato que está á nuestro alcance en el punto en que escribimos, la Villa de Madrid es acreedora al Estado por la suma de 300.525.775 reales y 22 maravedises. (1).

(1) Se ha logrado asimismo que el Gobierno de S. M. nombre una comision liquidadora de los créditos que por diferentes conceptos tiene el Ayuntamiento contra el Estado, y cuya suma asciende á 300.525.775 rs. y 22 mrs.

Memoria que dirige al pueblo de Madrid su Ayuntamiento constitucional de 1855. Madrid 1856.

Aun suponiendo que desde entónces haya disminuido el crédito del Ayuntamiento contra el Estado, y aún rebajando de él el importe de empréstitos de triste memoria contraídos por la Corporacion municipal, todavía debe calcularse en 250.000.000 el valor que el Ayuntamiento puede dedicar á mejoras, si realiza su legítimo crédito contra el Tesoro.

Partiendo de esta base, debe empezarse por reconocer tan añejo crédito y por aprovechar la ocasion de liquidarle autorizando al Ayuntamiento para tomar de las fincas de que se incauta la Nacion, las necesarias para mejorar á Madrid, mediante tasacion y á reserva de formalizar la liquidacion oportuna (1), autorizándole para sacar á la venta los terrenos que por reformas de calles, plazas y paseos deban destinarse á la construccion, autorizándole para abrir un empréstito de 250 millones de reales en billetes municipales, con hipoteca de los terrenos que se adjudican á la Villa y que han de salir á remate y con interés del 6 por 100, admisibles en pago de esos mismos terrenos. Dividiendo el empréstito en 5 emisiones de á 50 millones cada una.

Al mismo tiempo que estas autorizaciones, se necesita otorgarla para cubrir el déficit que ha de resultar de la supresion de los llamados derechos de puertas (2), con un impuesto sobre el uso de los títulos de

(1) Eso mismo se ha hecho en Italia: por la ley de 7 de julio de 1866 en Nápoles solo se pusieron á disposicion de la Municipalidad 17 conventos; con la diferencia de que allí no fué como medio de saldar ningun crédito contra el Tesoro, sino como donacion para que se hicieran en la ciudad las mejoras que reclamaba.

(2) Al presente sistema de los derechos de puertas, es debido el aglomeramiento en esta capital y sus afueras de muchos establecimientos fabriles que podrian hallarse situados con mutuas ventajas en puntos muy distintos. Las yeserías, las fábricas de ladrillos y tejas y otras semejantes ocupan hoy terrenos que podrian ser apetecidos para destinos diferentes de comodidad, recreo y áun embellecimiento. Acábase con el aliciente que conduce al inconveniente que observamos, y no tardará mucho en dispersarse con indudables medros de esta capital.

El sistema que hasta aquí se ha seguido con esta capital, así como grava desproporcionalmente á sus habitantes, comprime y embaraza el desarrollo de su riqueza y circulacion, y obstruye los medios más naturales de fomentar su ornato y áun su embellecimiento. Y me contraigo á su mera circulacion, porque sería un verdadero descarrío de mi propósito si descendiera ahora, aunque fuese ligerísimamente, á hacerme cargo de las inconcebibles ligaduras que amarran y casi sofocan la circulacion de los artículos extranjeros y los asombrosos absurdos que rodean á la de los productos de nuestra agricultura y de nuestra industria.

A ese deplorable sistema se debe en primer lugar la verdadera calamidad que origina el abundante y escandaloso contrabando sostenido con atroz ofensa de las buenas costumbres y de la moral pública, por ese pasmoso enjambre que se conoce entre nosotros con el nombre de *matuteros*, y además todos los males que resulten de una circulacion mezquina; del encarecimiento de los objetos más preciosos para la vida; del alto precio de los jornales ó lo muy costoso de la mano de obra; del alejamiento de muchos establecimientos industriales, que diesen incremento á la riqueza

Castilla, los escudos de nobleza, las crucesno militares ni de beneficencia, los tratamientos, los coches particulares, los caballos de paseo, los lacayos, los criados, las localidades del teatro de ópera italiana, y de las plazas de toros y novillos, las barajas, las escopetas, las aves de lujo, los comestibles y bebidas extranjeras, los vinos y aguardientes; en una palabra, todo lo que conocidamente sea suntuario ó superfluo, exigiendo, siempre que sea posible, el impuesto á las patentes de los expendedores en vez de recaudarle sobre el detall de los géneros.

Debe sentarse la necesidad, que más tarde decidirán las Córtes, de que la Nación dé un auxilio prudente á la capital, para aumentar su presupuesto de ingresos y mejorar los establecimientos de beneficencia é instruccion pública, de cuyas ventajas disfrutaran todos los españoles, así como para entretenimiento de las calles que, partiendo de un punto extremo de los dos cuarteles de Madrid, se prolonguen directamente hasta el distrito central y deban ser consideradas como caminos nacionales. (1).

Juntamente con esas bases, importa poner inmediatamente en ejecucion el proyecto de division administrativa aprobado por el Ayuntamiento de Madrid en sesion extraordinaria de 1.º de Junio de 1840.

•La division eclesiástica ó parroquial de Madrid es la mas absurda que puede verse, porque enclavadas las feligresías primitivas de la antigua villa en los estrechos límites que tuvieron en su origen, han dejado que las modernas parroquias, fundadas en un principio en los arrabales, fueran creciendo con estos y llegasen á hacerse tan populares y exten-

del pueblo y ocupacion honesta á sus clases más menesterosas; del amontonamiento en la poblacion ó en sus alrededores de otras fábricas que debieran estar situadas á mayor distancia, dejando á la utilidad, á la comodidad ó al recreo el terreno que hoy ocupan; en fin, la formacion de tanto suburbio de irregular y malísimo aspecto, donde para evadirse de derechos exorbitantes, se invierten capitales que pudieran ser empleados en provecho y honor de la capital. • *Al Excmo. Ayuntamiento constitucional de Madrid por D. Juan Alvarez y Mendizábal.* — Madrid 1843.

(1) La contribucion de carruajes y caballos produce en Lóndres por término medio al año un millon de libras esterlinas, cerca de ciento de reales. Bruselas, Berlín y Florencia tienen presupuestos muy crecidos comparados con los 15 millones escasos de reales de que dispone el Ayuntamiento de Madrid. El número de carruajes de lujo que hay en Madrid no guarda proporcion con el de ninguna otra capital de Europa; este ramo de ostentacion y el teatro Real son los dos cánceres más profundos de nuestra organizacion social. La mitad de la bajezas que en Madrid se cometen, tienen por origen el tren para pasear en la Fuente Castellana y el palco para lucir el traje y las alhajas, despues de haberlas llevado á paseo.

sas que algunas de ellas ocupaban mayor espacio y tienen mas poblacion que las siete que quedan primitivas: de suerte, que miéntras el cura párroco de San Nicolás y el Salvador, por ejemplo, puede visitar por sí mismo casi diariamente á los 426 vecinos de su parroquia, el de San Sebastian ó el de San Lorenzo, que cuentan con un número de 6.000 á 6.700 vecinos cada uno, necesitarian para verificarlo en la misma proporcion todo un mes ó treinta tenientes. Además de este inconveniente para el pasto espiritual, ofrece aquella monstruosa division otros muchos en sus relaciones con la Administracion pública y en los actos civiles de la poblacion; pues cada distrito, cada juzgado y áun cada barrio, tiene á veces trozos en tres ó cuatro parroquias, en muchas dividen estas y comparten entre sí una misma calle, una misma manzana y áun una misma casa, llegando al extremo de haberlas en donde unos cuartos ó habitaciones pertenecen á una parroquia y otros á distinta. (1)

No ha habido, sin embargo, medio de lograr que el clero adopte division más racional que la de 1806, que es la vigente; en vano el Ayuntamiento de 1840 hizo un apreciablesimo trabajo para armonizar las divisiones de Madrid; la eclesiástica continúa refractaria á toda reforma.

Además de estas monstruosidades hay en pié otras que expresan con toda claridad un notable documento oficial.

Entre los absurdos que nos ha legado el despotismo de tres siglos, no ha sido posible desarraigar hasta el día, sino por intervalos muy pasajeros, la multiplicidad de fueros y jurisdicciones especiales. En el órden religioso existe la patriarcal, que gobierna con independencia del ordinario cinco parroquias castrenses, en que están comprendidos: el Real Palacio y sus dependencias, el Buen Suceso, el recinto del Retiro, el de la Casa de Campo de S. M. y las posesiones de la Moncloa y del Príncipe Pio. En lo civil están como emancipadas de las autoridades ordinarias las mismas localidades y vienen de hecho á ejercer en ellas funciones judiciales los administradores del Patrimonio. Los daños que se siguen al servicio público de esta irregularidad anticonstitucional, no hay para qué encarecerlos: baste observar que es imposible la buena administracion de justicia, la exactitud en los padrones, la observancia de las reglas de policía y buen gobierno, si los funcionarios públicos no tienen en estos recintos, como en los demás del pueblo, el libre ejercicio de sus cargos, y si no logran igual acceso á ellos que á los otros puntos en que existen moradores que forman parte del vecindario de Madrid. La Comi-

(2) *Nuevo Manual histórico-topográfico-estadístico y descriptivo de Madrid, por D. Ramon de Mesonero Romanos.*

sion reconoce los obstáculos y resistencia que en la actualidad podrán oponerse á sus miras, pero no debe prescindir de regularizar el servicio, comprendiendo éstos enclavados en sus divisiones; pues en el caso de que dejen de llevarse á cabo en algunos puntos, hay otros, como los de quintas y elecciones, en que no se puede dudar de la competencia de autoridad municipal, ni excusarse su accion; sobre todo estará trazado el plan por completo y será una reconvencion perenne á los que se nieguen al bien, lo estorben ó lo entorpezcan. (1)

Veintiocho años hace que se expresaba así el Ayuntamiento de Madrid, y eternamente seguirá el motivo de la queja, si la revolucion no toma la iniciativa con una medida enérgica y apremiante, para poner por obra lo que es inútil esperar de la cooperacion de la autoridad eclesiástica. Tiempo es ya de plantear la division de parroquias, hecha por aquella Comision en cuyo seno se contaba la especial autoridad del Sr. D. Fermin Caballero, salvas algunas alteraciones aconsejadas por las mudanzas que ha habido desde entónces, variaciones que creemos útiles á la poblacion é indispensables para nuestro plan de reformas.

Respetando por ahora la division vigente en punto á cuarteles, juzgados, distritos y barrios, miéntras se forma un buen censo de que la capital carece aún, censo que debe abrazar á la vez muchas y muy importantes noticias para servir de base á todas las medidas administrativas y económicas que Madrid reclama, y concretándonos á proponer que se hagan algunas variantes en los nombres de ciertos distritos y barrios que los tengan impropios, damos á la vuelta un estado que presenta, á un golpe de vista, las variaciones y mejoras que proponemos en la division parroquial, variaciones que no alteran el cálculo de poblacion tenido en cuenta para el excelente trabajo del Sr. D. Fermin Caballero, á que nos hemos referido.

(1) *Dictámen de la Comision especial nombrada por el Ayuntamiento constitucional de Madrid en 14 de Enero de 1840, para el nuevo arreglo de las divisiones administrativas de esta muy heróica villa. Madrid 1840.*



Partidos, número de habitantes y servicios públicos

Luzardo	Alcalde		San Mateo
Luzardo	Alcalde	San Fernando (Abadía)	San Juan
		San Antonio (Florida)	Santiago
	Alcalde		Comendadoras
		Capilla	San Ildefonso
Luzardo	Alcalde		
Luzardo			San Andrés
Luzardo	Alcalde	Chambel	San Andrés
Luzardo		Nuestra Señora del Puerto	
Luzardo			San Francisco
Luzardo		San Isidro (canón)	San Pedro
Luzardo			Colación
Luzardo	Alcalde		San Sebastián
Luzardo			San Juan de los
Luzardo		San Fernando (Quinta)	San Francisco
Luzardo	Alcalde		San Tomás
Luzardo	Alcalde		Muestra (Anton
			Maria
		Capilla conciliar de S. Z...	San Sebastián
			San Juan de la Cruz
			Total de parro...
			votos 24

ESTADO

DE PARROQUIAS, AYUDAS DE IDEM Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE PUEDEN ESTABLECERSE EN LOCALES DE LAS MISMAS.

Parroquias, ayudas de idem y servicios públicos que pueden establecerse en locales de las mismas.

Parroquias y templos.	Ayudas de parroquia.	Alcaldías.	Juzgados.	Casas de socorro.	Escuelas de primera enseñanza.	Idem de adultos y salas de asilo.	Salas de conferencias.
Buen Suceso. San Márcos.		Alcaldía.	Juzgado.	Casa de socorro.	Escuela. Escuela.	De adultos- De adultos.	Sala de conferencias.
San Ginés. Santiago.	San Fernando (Moncloa).	Alcaldía.	Juzgado.	Casa de socorro.	Escuela. Escuela.	De adultos,	Sala de conferencias.
Comendadoras. San Ildefonso.	San Antonio (Florida).				Escuela.		
	Capilla del Cementerio general.	Alcaldía.			Escuela.		
San Martin. Loreto. Cab.º de Gracia. Góngora. San Ant.º Abad. Visitacion (Salesas).		Alcaldía. Alcaldía.	Juzgado.	Casa de socorro. Casa de socorro.	Escuela. Escuela.	De adultos.	Sala de conferencias. Sala de conferencias.
	Chamberí.	Alcaldía.			Escuela. Escuela.	De adultos. De adultos. De adultos.	Sala de conferencias. Sala de conferencias. Sala de conferencias.
San Justo. San Andrés.				Casa de socorro.			
	Nuestra Señora del Puerto.				Escuela.		
San Francisco. San Pedro.			Juzgado.		Escuela.		
	San Isidro (ermita).				Escuela.		
Colegiata. San Cayetano. San Juan de Dios. San Lorenzo.		Alcaldía.	Juzgado. Juzgado. Juzgado.	Casa de socorro. Casa de socorro.	Escuela. Escuela.		Sala de conferencias.
	San Fernando (Cañal).	Alcaldía.	Juzgado.		Escuela.	De adultos.	Sala de conferencias.
Santo Tomás. Montserrat (Anton Martin). San Gerónimo. Basíl.ª de Atocha.		Alcaldía. Alcaldía.	Juzgado. Juzgado.	Casa de socorro.	Escuela.	De adultos.	Sala de conferencias.
	Capilla cementerio de S. Nicolás.						
<i>Total de parroquias. 24</i>							

Templos.	Ayudas de parroquia.	Alcaldías.	Juzgados.
Cap. ^a de Palacio. Sacramento. Cap. ^a del Obispo. Id. de San Isidro (junto S. Andrés). Italianos. Franceses. Irlandeses. Montserrat (calle Ancha).			
	<i>Total de ayudas de parroquia.....</i>		
	<i>Total general de templos abiertos al culto.....</i>	<i>Total de alcaldías.....</i>	<i>Total juzgados.....</i>
<i>Total de templos. 32</i>	8 40	12	12

Casas de socorro.	Escuelas de primera enseñanza.	Id. de adultos y casas de asilo.	Salas de conferencias.
Casa de socorro.			
Casa de socorro.	Escuela.	De adultos.	Sala de conferencias.
	<i>Total de escuelas de 1.^a enseñanza.....</i>	<i>Total de escuelas de adultos...</i>	<i>Total de salas de conferencia.....</i>
<i>Total de casas de socorro..</i>	22	12	13

Hemos señalado a más de las 34 parroquias 8 templos que se necesitan para el culto de los rituales de Madrid y de cortar la granjería que de la concentración de parroquias hacia algunas otras mayores de tal modo que en algunas se produzca el exceso de parroquias, que en algunas otras se produzca el déficit. A más de esto, algunas parroquias pueden ser útiles para el culto de los rituales de los conventos de las órdenes de San Jerónimo, San Agustín, San Antonio de la Florida y la Santa Cruz del Puerto del Puerto, que con su vicario parroquial en el convento de San Jerónimo, que está llamada a tener en el convento de San Jerónimo un número de sacerdotes de la orden del Campo Santo, es preciso a la demarcación de él y la capilla que se construya en el convento de San Jerónimo.

De estas expresiones y de las reformas que en ellas aparecen en las enuncias de los templos de la ciudad de Madrid y de los templos de las órdenes de los conventos de las órdenes de San Jerónimo, San Agustín, San Antonio de la Florida y la Santa Cruz del Puerto del Puerto, que con su vicario parroquial en el convento de San Jerónimo, que está llamada a tener en el convento de San Jerónimo un número de sacerdotes de la orden del Campo Santo, es preciso a la demarcación de él y la capilla que se construya en el convento de San Jerónimo.

TIENE HOY MADRID.	SE ESTABLECEN.
Parroquias. 16	Parroquias 24
Exentas. 4	Ayudas de parroquia . . . 9
Templos abiertos al culto . 44	Templos abiertos al culto. 8
—	—
64	40

Quedan, pues, 40 templos para una población de 290.000 almas: París, con 1.900.000 habitantes, no cuenta más que 67 templos católicos. Verdad es que Su Santidad ha confirmado recientemente la predilección con que Roma mira á los reyes católicos de España, enviando la rosa de oro para recompensar su virtud; pero con igual predilección considera á los monarcas cristianísimos de Francia, como lo acredita la dedicatoria del estoque y el sombrero al emperador Napoleon, cuyas bayonetas sostienen el poder de la Santa Sede; en conciencia, no podemos blasonar de más romanos que los franceses.

Hemos señalado, á más de las 24 parroquias, 8 templos ayuda de parroquia, con el deseo de que queden mejor atendidas las necesidades espirituales de Madrid y de cortar la granjería que de la concentración escandalosa de parroquias hacían algunos curas mayores, de tal modo apegados á la utilidad que les producía su puesto, que en muchas ocasiones han rehusado cambiarle por una mitra. A más de esto, hemos tenido en cuenta la conveniencia de favorecer con las ayuda de parroquia el desarrollo á que está llamado el perímetro de la capital por efecto de nuestro plan de reformas.

Hemos escogido para parroquias todos los templos algo notables que hay en Madrid, sin olvidarnos del histórico de San Gerónimo, hoy abandonado, que por de pronto puede habilitarse económicamente con el material de los conventos suprimidos y llamados á desaparecer.

Respecto á las ayuda de parroquia, también hemos procurado fijarnos, además de su situación, en la belleza de los edificios, señalando la Virgen del Puerto, San Antonio de la Florida y la linda capilla del cementerio general del Norte, que con su elegante peristilo embellecerá la plazuela que está llamada á tener en derredor suyo, cuando trascurrido cierto número de años desde la clausura del Campo Santo, se proceda á la demolición de él y la capilla aparezca aislada de las construcciones contiguas.

De estas supresiones y de las reformas que en ellas aparecen enlazadas en nuestro *Estado de parroquias, ayudas de id. y servicios públicos en locales de las mismas*, resultan las siguientes mejoras:

EXISTEN.

SE PROPONEN.

<i>En locales que cuestan alquiler.</i>	<i>En fincas que no cuestan nada.</i>
Alcaldías 12	Alcaldías 12
Juzgados 2	Juzgados 2
Casas de socorro 6	Casas de socorro 12
Escuelas de 1. ^a enseñanza	Escuelas de 1. ^a enseñanza 22
Idem de adultos 12	Idem de adultos 12
Salas de conferencias 13	Sala de conferencias 13

Todas las demás escuelas y servicios públicos provinciales ó municipales pueden y deben establecerse en locales pertenecientes á edificios de que más adelante nos ocuparemos, logrando así una economía de alquileres que es de mucha consideracion.

Realizada esta reforma, que de no hacerse muy pronto no se hará en muchos años, acaso en siglos, atendido así el servicio parroquial y el culto mucho más de lo que está en el imperio vecino, modelo de cristianismo segun la autoridad del Pontífice, está dado el gran paso para la regeneracion de Madrid.

TRASLACION DE OFICINAS. Hay sin embargo otro gran obstáculo que remover con tanta urgencia y tanta energía y decision como el anterior, porque si no se vence en los momentos en que la autoridad soberana de la revolucion no se halle aún contrariada por la resistencia burocrática, tampoco volverá en mucho tiempo la ocasion de dominarle, y sin eso tampoco es posible la reforma de Madrid. Hablamos de la aplicacion que deba darse á las fincas de la Nacion, bien sean procedentes de corporaciones religiosas, bien del Patrimonio, bien de dependencias del Estado. Respondiendo á la necesidad que dejamos apuntada de desahogar el centro de la poblacion y llevar la vida á la circunferencia, y teniendo en cuenta el plan general de reformas que detallamos en los siguientes capítulos de esta obrita, se necesita que el poder central revolucionario lleve á cabo con toda actividad las traslaciones que indicamos á continuacion:

Ministerio de la Guerra.....	Comendadoras de Santiago ó San Francisco.
Palacio de la Villa (Casa de Ayuntamiento).....	Palacio de Buenavista.
Museo de antigüedades (Armería)..	Palacio de la Villa ú Orden tercera, inmediata al Panteon.
Senado.....	Salon de Reinos.
Instituto (Academias).....	Palacio del Senado.

Diputacion Provincial.....	Casa de la Panadería.
Gobierno Civil.....	Cuartel de alabarderos.
Maestranza, Museo y cuartel de artillería.....	Fábrica de tabacos.
Prisiones militares.....	Cuartel de Guardias.
Hijas de la Caridad.....	Convento de la Ribera.
Cuartel de San Francisco.....	Hijas de la Caridad.
Panteon.....	San Francisco.
Hospital militar.....	Palacio de las Batuecas ó Asilo de S. Bernardino.
Asilo de S. Bernardino, si se tras- lada á él el Hospital.....	Moncloa.
Ministerio de Fomento.....	San Francisco ú Hospital militar.
Estadística, operaciones geodésicas, gabinete topográfico, direccion de Hidrografía.....	San Francisco ó idem.
Museo de la Trinidad.....	Museo de pintura y escultura.
Bolsa y Tribunal de Comercio....	Patio de la Trinidad.
Palacio Arzobispal.....	Tribunal de la Rota.
Vicaría.....	Tribunal de la Rota.
Bibliotecas Nacional y de San Isi- dro.....	Salesas.
Cárcel.....	Cuartel de la Montaña.
Oficinas de la Deuda.....	Saladero ó San Anton.
Monte de Piedad y Caja de ahorros	Sacramento.
Cuartel de inválidos.....	Escorial.
Escuela de ciencias naturales, as- tronomía, botánica, farmacia, ve- terinaria, jardin botánico y de aclimatacion, Museo de historia natural.....	Jardin botánico, parte de la huer- ta de San Gerónimo, trozo del Retiro, cerro de San Blas, huer- ta, olivar y convento de Atocha.
Hospicio.....	Convento del Pardo.
Ministerio de Justicia, Escuela del Notariado.....	Palacio de Cristina ú Hospital mi- litar, si no se traslada á él el Mi- nisterio de la Guerra.
Palacio de Justicia, Tribunal Su- premo y Audiencia territorial....	Consejos.

Jurados.....	Audiencia.
Conservatorio de artes, escuelas de arquitectura, pintura y escultura.	Nuevo Rezado.
Instituto industrial.....	Casa de la Sonora.
Archivo y registro de la propiedad.	Casa de la Villa.
Desamparados.....	Casa de dementes de Leganés.
Colonia de dementes.....	Palacio de la Zarzuela.
Incurables.....	Palacio de la Moraleja.
Inclusa.....	Valverde del Camino.
Acantonamiento militar.....	Escorial.
Necrópolis, cementerio general.....	Rodajos (Casa de Campo).

No tenemos la pretension de que estas traslaciones sean invariables é inmejorables, aunque su peticion es hija de largas y maduras reflexiones, de meditaciones muy detenidas sobre las necesidades de Madrid.

Las indicamos despues del estudio de un *plan general* de conveniencias locales, administrativas y económicas, y con el deseo de evitar las variaciones parciales y sin enlace entre sí, que tan funestas son y que tan á menudo se ven entre nosotros; variaciones que sólo con ser aisladas y sin relacion de unas á otras, tienen muchas probabilidades de causar más perjuicios que beneficios.

Lo que proponemos está basado en la esperanza de que, áun dado el caso de sostener el absurdo de que el derecho de asociacion autoriza á las comunidades é institutos religiosos para existir en fincas de la Nacion y á expensas de los contribuyentes, la revolucion no llevará su debilidad hasta el punto de tolerar que esas asociaciones, cuya primera condicion es el apartamiento del mundo y el recogimiento religioso, se empeñen áun en que el mejor modo de cumplir con sus reglas es continuar establecidas en los puntos más céntricos y más bulliciosos de la capital, y se adoptará al ménos una medida, para que las comunidades que queden sean todas trasladadas á los diferentes conventos que hay vacíos en las cercanías de Madrid, rodeados de todas las condiciones que piden esos institutos.

Tambien contamos con la supresion de esos hospitales religiosos con pingües rentas, aunque con pocos enfermos, cuyos recursos deben entrar á acrecer los de la beneficencia provincial, para contribuir á preparar la division del detestable Hospital general en varios especiales, situados en diferentes puntos de Madrid.

EDIFICIOS EN VENTA INMEDIATA.—De las traslaciones que dejamos pedidas resultan importantes ventajas económicas para el Tesoro, y por de pronto los siguientes edificios de muy buenas condiciones para ser puestos en venta.

Casa de Gobierno civil, calle de la Almudena.

Academia española, calle de Valverde.

Dirección de Hidrografía, calle de Alcalá.

De los secuestros y supresiones que deben esperarse, resultan para sacarse á la venta :

Ministerio de Ultramar, fábrica de cristales, calle de Alcalá.

Arrepentidas, calle de San Márcos.

San Fermin, en el Prado.

Hermandad del Pecado mortal, calle del Rosal.

Ex-convento de la Pasión, calle del Aguila.

Ex-convento de San Juan de Dios, ménos la iglesia, plazuela de Anton Martin y calle de Santa Isabel.

Beaterio de San José, calle de Atocha.

Ex-convento de San Vicente de Paul, calle de Leganitos.

Oratorio de San Ignacio, calle del Príncipe.

Colegio de San Ildefonso y Doctrinos, Carrera de San Francisco.

Presbíteros naturales de Madrid, calle de la Torreçilla del Leal.

Santuario del Sacramento, calle de Cañizares.

Desamparados, calle de Atocha.

Niños espósitos, calle de Embajadores.

DERRIBOS.—Las demoliciones inútiles son ciertamente lamentables, pero las que desembarazan el suelo de un barrio de malas condiciones (1) para edificar otro sano, para dar lugar á construcciones mejores y más bellas, son como aquellas otras demoliciones del año 12 que derribaron la Inquisicion y destruyeron el tormento, para haer plaza á los derechos de la razon y á los fueros del espíritu humano, como aquellas demoliciones que, falseadas y todo, han hecho el milagro de que España viva aún á pesar de tanto como se ha hecho para acabar con ella.

Por otra parte, los solares, desnudos aún de casas, limpios de escombros, nivelados y cortados por calles y plazas, tienen ya por eso sólo doble valor que tenían cuando estaban en pié las construcciones que los ocupaban: los derribos, pues, enriquecen; las nuevas calles se levantan por sí solas, porque las grandes ciudades no son en el estado actual de la civilizacion más que aglomeraciones de hombres que viven en actividad; y para producir, para cambiar, para circular, para gozar, se pide hoy que no se tropiece con embarazos ni obstáculos; la impaciencia general paga á más alto precio los sitios más fácilmente accesibles, los que, como se

(1) Si París se ha saneado, si el término medio de la vida va siendo gradualmente más elevado, ¿á qué se debe? A las demoliciones que han abierto las calles á la accion del aire.

suele decir, «están cerca de todas partes.» Ahora bien los obstáculos, los edificios monstruosos, los cercados de tapias, las grandes pendientes, las callejuelas estrechas y tortuosas, cuadruplican las distancias y roban el tiempo á todo el mundo sin utilidad de nadie, mientras que una calle recta, ancha, con buena rasante, aproxima y pone, por decirlo así, en contacto dos puntos que ántes de abrirla parecían separados por una legua. Todo el mundo quiere vivir en calles que reunan esas condiciones: los productores y los vendedores, para establecerse en la corriente de la circulacion; los ociosos mismos, para dirigirse sin pena al punto de su agrado; los ricos, por la ventaja de colocarse en una via á propósito para el movimiento desahogado de los carruajes; los que establecen tiendas de lujo, porque á su vez buscan el tránsito de los ricos; y esa serie de ventajas generales explica el mayor valor que una demolicion bien entendida da á todo el barrio con que está relacionada.

Se necesita, pues, proceder inmediatamente á las demoliciones que señalamos por el órden de su urgencia:

PRÍMER PERÍODO.

- | | | |
|--|---|---|
| Inspeccion de Milicias, muros del
jardin de Buenavista á la calle
de Alcalá..... | } | Para instalar el palacio de la Villa. |
| San Nicolás..... | | Para instalar el Gobierno civil.. |
| Casa de Pajes, edificios contiguos,
Armería, casa del Platero, iglesia
de la Almudena..... | } | Para ensanchar la plaza de Medio-
día y abrir paso á la prolongacion
de la calle de Bailén. |
| Tapias del Campo del Moro y de
la Montaña al paseo de San Vi-
cente..... | | Para cambiar el aspecto de la subi-
da de San Vicente. |
| Cuartel de San Gil y maestranza,
ex-convento y tapias de los Pau-
les, capilla del Príncipe Pio..... | } | Para la prolongacion al Norte de
calle de Bailén, ensanche de la
plaza de San Marcial y comunica-
cion con ella del barrio de Ar-
güelles, prolongando las calles
de Mendizábal, D. Martin y Tu-
tor. |
| Un ángulo del ex-convento de San
Francisco, el edificio de la Or-
den Tercera contiguo á Gilimon.) | | Para prolongacion al Sur de la ca-
lle de Bailén. |
| Capilla de la Soledad..... | } | Para prolongar la calle de la Sola-
na desde la de Bailén á la de
Toledo. |

- Ex-convento de la Latina, estudios de San Isidro, ex-convento de la Concepcion Gerónima, ex-convento de la Trinidad, ménos el claustro y escalera.....
- Nuestra Señora de Gracia.....
- Palacio arzobispal, Vicaría, ex-convento de las Carboneras.....
- Rompimiento en el ex-convento del Sacramento.....
- Santo Tomás, ménos la iglesia.....
- Santa Cruz, ménos la torre.....
- Santo Domingo, botica de Palacio, Biblioteca, Encarnacion, Salon del Senado.....
- Ex-convento del Cármen Calzado, iglesia de San Luis.....
- Monte de Piedad, Descalzas, San Martin, Santa Catalina de los Donados.....
- San Plácido.....
- Ex-convento de D. Juan de Alarcon.....
- Para abrir paso á la calle Nacional, para construir un mercado, para hacer un jardin entre la calle de la Concepcion Gerónima y la de la Colegiata, para habilitar un edificio destinado á Bolsa, para hacer una plaza en torno de él, para prolongar la calle de Carretas hasta la plazuela del Progreso.
- Para ensanchar la entrada de Puerta de Moros á la plaza de la Cebada.
- Para prolongar la calle del Almendro desde la plaza de la Cebada á la plazuela del Conde de Miranda, para unir la con la plaza de la Villa, para ensanchar la plazuela de Puerta Cerrada.
- Para prolongar la calle Traviesa desde la Mayor á la de Segovia.
- Para hacer un jardin frente al Banco, para regularizar y ensanchar la entrada á las calles de Barrio-Nuevo y Concepcion Gerónima, y prolongar la de la Paz hasta el Rastro.
- Para regularizar la plazuela, la calle de Esparteros y plazuela de la Leña.
- Para prolongar la calle Ancha de San Bernardo hasta la del Arenal, para abrir la calle de San Marcial desde la del Arenal por el barrio de Argüelles y la Moncloa, hasta la Puerta de Hierro, para regularizar la Bajada de Santo Domingo.
- Para construir la Plaza de Colon.
- Para construir el Mercado central de Madrid, para abrir paso á la calle de Antillon desde la de Preciados á la de San Marcial, para ensanche de las calles de Capellanes, San Martin y Bodega de id.
- Para hacer un jardin público.
- Para prolongar la Calle de San Onofre hasta la del Barco.

- Calatravas..... } Para abrir paso de la calle de Alcalá á la del Caballero de Gracia, como continuacion de la de Cedaceros.
- San José (Cármén Descalzo)..... } Para prolongar la calle de la Reina hasta la de Alcalá, para ensanchar y alinear la calle del Barquillo.
- Escuela de Farmacia, Hospicio, tapias de la huerta de la fábrica de tapices..... } Para explanar la Plaza de Europa, para abrir paso á la calle de Lorente desde la de Fuencarral á la prolongacion del paseo de la Fuente Castellana, y á las calles de la Palma, Daoiz y Velarde y la Florida, y abrir las nuevas de Lisboa, Roma, París, Bruselas, Lóndres, Berlin, Viena, Ginebra, El Haya, Copenhague, Stockolmo, San Petersburgo y Constantinopla.
- Capilla y tapia del Hospital general, corralon de arbolado, parte de las tapias del instituto Hijas de la Caridad, cuartel de artillería..... } Para ensanchar y regularizar el paseo del Prado y entradas del Retiro y abrir las calles de Padilla y Viriato.
- Plaza del Retiro, ménos el salon de Reinos..... } Para prolongar el paseo de las Estatuas.
- Mercenarias de San Fernando, cuartel del Soldado, parte del convento de Góngora..... } Para hacer un jardin público.
- De Maravillas..... } Para formar un *square* al rededor del arco de Monteleon.
- Trinitarias..... } Para formar la plaza de Cervantes.
- Ex-convento de Santa Teresa..... } Para prolongar las calles del Barquillo, Regueros, Palma, San Opropio, Pelayo y de las Salesas.
- Tapias de la huerta de las Salesas.. } Para hacer un jardin público en Recoletos y prolongar la calle de la Palma.
- Ex-convento de Capuchinas..... } Para formar una plaza al final de la calle de Preciados, y prolongar las calles de Amanuel y el Acuerdo.
- Salesas nuevas..... } Para prolongar las calles de San Hermenegildo y Quiñones, y para hacer un mercado.
- Academia de San Fernando, colegio de Loreto..... } Para prolongar la calle del Príncipe desde la de la Magdalena á la de Fuencarral, esquina á la de las Infantas.

Casa llamada la Pajarera del Retiro.....	} Para formar la plaza de Zaragoza.
Ex-convento de los Paules.....	

SEGUNDO PERÍODO.

San Sebastian.....	} Para prolongar la calle de la Gorguera hasta la de Atocha.
San Millan.....	
Ex-convento de la Magdalena.....	} Para regularizar la plaza de la Cebada y ensanchar las calles del Cuervo y San Millan.
El Carmen, hospital de hombres incurables.....	
Escuela pia de San Fernando.....	} Para prolongar las calle de San Lúcas desde la de Hortaleza, frente á la de Farmacia, hasta la plazuela de las Salesas.
Santa Isabel, tapias del Salitre.....	
Rompimiento de San Isidro.....	} Para prolongar la calle del Gobernador desde el Prado á la plazuela de Anton Martin y la de San Agustín hasta la de Atocha.
Iglesia de la Buena-Dicha.....	
Ex-convento de Jesús.....	} Para formar un jardín público.
San Antonio y Refugio.....	
San Antonio del Prado.....	} Para prolongar las calles de la Esperancilla, Santa Inés, callejones de la Yedra y del Hospital, y para abrir nuevas calles.
	} Para prolongar la calle de la Paz, desde la plazuela de idem al Rastro.
	} Para que desemboque la calle de la Flor Alta en la de Silva.
	} Para prolongar la calle de Cervantes hasta el Prado.
	} Para poner en comunicacion directa las calles de la Corredera, del Pez, de la Puebla, de la Ballesta y del Nao, y para llevar más tarde la calle del Pez hasta la de Fuencarral por la de San Onofre.
	} Para prolongar y ensanchar la calle de San Agustín desde el Congreso á la calle de Atocha.

Así despejada la empresa de reformar á Madrid, resta llevarla á cabo con decision.

CONSTRUCCIONES.—Las subastas para los derribos deben comprender al mismo tiempo las de construccion y aprovechamiento de materiales en las obras siguientes, que más adelante explicaremos:

Traslacion del arco de la Armería para servir de paso por debajo de la escalinata del Campo del Moro, de que en otro lugar nos ocupamos.

Arreglo del patio de la Trinidad para Bolsa.

Construccion de muros de contencion en la plaza de la Armería y calle de Segovia.

Construccion de cuatro barrios de á cien casas con habitaciones económicas.

Construccion de tres mercados de tercer orden en el terreno del Salitre, en las afueras de la puerta de Alcalá y en el de las Salesas nuevas (1).

Habilitacion del cuartel de Hijas de la Caridad (2).

(1) MERCADOS QUE TIENE HOY MADRID.

Mercado de los Tres Peces.	1	
— de San Anton.	1	
— de San Idefonso	1	
— Barrio de Pozas.	1	
Plazuelas con cajones: de la Cebada	1	suprimido.
— del Cármen.	1	idem.
— de los Mostenses.	1	idem.
— del Rastro.	1	idem.
— de San Miguel.	1	idem.

9

MERCADOS QUE TENDRÁ.

Mercado de los Tres Peces.	1
— de San Anton.	1
— de San Ildefonso.	1
— Barrio de Pozas.	1
— de primer orden central (plazuela de las Descalzas.)	1
— de segundo id. La Latina (calle de Toledo).	1
— Zaragoza (afueras de Alcalá).	1
— de tercero id. El Salitre (Ronda de Valencia).	1
— Salesas (calle Ancha de San Bernardo).	1

9

(2) De ninguna manera peor de lo que en el dia se halla pudiera estar distribuida con referencia á sus acuartelamientos la guarnicion de Madrid..... Contamos con el abandono de los cuarteles de San Mateo, del Soldado, de Santa Isabel, del Retiro, del Pósito y de San Gil. *Memoria descriptiva del anteproyecto de ensanche de Madrid, por D. Carlos María de Castro, aprobado por decreto de 19 de Julio de 1860.*

Conviniedo en esto con el Sr. Castro, no nos sucede lo mismo con su proyecto de gastar muchos millones en construir seis fortalezas en el

Construccion de lavaderos y baños económicos en el arroyo de San Bernardino, á su encuentro con las nuevas calles de Bailén y Amanuel, en el paseo del Obelisco y en el camino de la Venta del Espíritu-Santo.

Construccion de un gran edificio en la plaza de Europa, con el objeto y condiciones que más adelante expresaremos.

Nivelacion, pavimento, empedrado, aceras, cañería para gas, pretilas, escalinatas, antepechos y otras obras en las calles, plazas y paseos nuevos.

Los rematantes de derribos y obras que dentro del primer mes, á contar desde el principio de las subastas, aceptaran el pago de sus trabajos en billetes municipales hipotecarios, podrian tener un tanto por ciento de beneficio.

CUARTELES QUE HAY EN EL INTERIOR	APLICACION.
De San Mateo.....	1 Derribo.
De San Gil.....	1 id.
Del Soldado.....	1 id.
De San Martin.....	1 id.
De ingenieros.....	1 id.
Del Retiro.....	1 id.
De la Montaña.....	1 Cárcel.
De San Francisco.....	1 Ministerio de Fomento.
De alabarderos.....	1 Gobierno civil.
De carabineros.....	1 Cuartel.
De Guardias.....	1 id.
De Santa Isabel.....	1 id.
De Palacio.....	1 id.
<hr/>	
13	

ACANTONAMIENTOS EN LAS CERCANÍAS.

De Leganés.....	1	
De Vicálbaro.....	1	
De Aranjuez.....	1	
Del Pardo.....	1	Dependencia del Hospicio.
De Alcalá.....	1	
<hr/>		
5		

circuito de Madrid, un cuartel fuerte en el Ministerio de Fomento, y otro remendado en el indigno ex-convento de San Martin.

Nuestro plan respecto á cuarteles es el siguiente:

CUARTELES QUE SE PROPONEN.

De la fábrica de cigarros.....	1
Del ex-convento Hijas de la Caridad.....	1
De la Moncloa.....	1
De carabineros.....	1
De Guardias.....	1
De Santa Isabel.....	1
De Palacio.....	1
	<hr/>
	7
	<hr/>

ACANTONAMIENTOS EN LAS CERCANÍAS.

De Leganés.....	1
De Vicálbaro.....	1
De Aranjuez.....	1
De Alcalá.....	1
Del Escorial.....	1
	<hr/>
	5
	<hr/>

Es esto más fácil, más útil é inmensamente más económico que lo proyectado por el Sr. Castro.

EXPROPIACION POR UTILIDAD PÚBLICA.—Para llevar á cabo la reforma y sin perjuicio de proponer á las Córtes un proyecto de nueva ley de expropiacion por causa de utilidad pública, sometiendo el conocimiento de estos asuntos á un jurado y estableciendo bases fijas que garanticen los derechos de los propietarios, pero faciliten tambien las expropiaciones que el interés público reclame (1), se necesita declarar por de pronto en esta-

(1) Reasumiremos en algunas líneas la legislacion vigente en París en punto á expropiacion por causa de utilidad pública; los trámites son los siguientes:

Decreto aprobando una obra pública.—Aviso del prefecto designando las localidades en que debe tener lugar la obra.—Formacion por los ingenieros del plano parcelario de las propiedades necesarias.—Exposicion de este plano durante ocho dias en la alcaldía en que radican las propiedades.—Consignacion de las observaciones de los interesados en un registro especial.—Espirado el término, reunion en la prefectura de una comision, nombrada y presidida por el prefecto, compuesta de cuatro individuos de la municipalidad y del alcalde del distrito en que radican las propiedades.—Admision durante ocho dias de las observaciones de los propietarios; envío de todos los documentos al prefecto dentro de diez dias.—Decreto motivado del prefecto señalando las propiedades que deben ser cedidas.—Comunicacion de este decreto, ley ó bando al procurador imperial.

do de expropiacion por causa de utilidad pública, todos los edificios y terrenos necesarios para llevar á cabo las reformas siguientes:

Prolongacion de la plaza del Mediodía de Palacio hasta la calle Mayor, y ampliacion despues hasta el perfil de la de Segovia.

Prolongacion de la calle de Bailén; por el Sur hasta la glorieta del puente de Toledo; por el Norte hasta el palacio del duque de Liria, y despues de éste hasta la dehesa de Amanuel.

Apertura de la calle Nacional, desde San Francisco el Grande hasta el Congreso.

Rectificacion de la calle de Fuencarral, desde la del Colmillo hasta la prolongacion del paseo de la Fuente Castellana.

Apertura de la plaza de Europa, desde la calle de la Beneficencia hasta el paseo de Luchana.

Regularizacion de la plaza del Cármen, desde la calle de las Tres Cruces á la de Preciados, para edificar la de Colon.

Apertura de la calle de Antillon, desde la de Preciados hasta la Bajada de Santo Domingo.

Prolongacion de la calle de la Reina hasta la de Alcalá.

Prolongacion de la calle de San Lúcas hasta la de las Salesas.

Prolongacion de la calle de Preciados hasta la plazuela de Capuchinas.

Prolongacion de la calle de Jacometrezo á unirse con la de la Flor baja, y de ésta á la plaza de San Marcial.

Prolongaciones de la calle del Príncipe hasta la de Atocha y hasta la de Hortaleza, esquina á la de las Infantas.

Rompimiento de la calle de la Justa á la de Silva.

Union de la plazuela de la Leña con la del Angel.

De las trasformaciones que proponemos, resultan terrenos para edificar en la

Plaza de la Cebada, á la misma y á la calle de Toledo.

A los tres dias, previo dictámen del procurador imperial, declarando haberse llenado todas las formalidades de la ley, peticion al Tribunal para que declare comprendidas en la expropiacion las propiedades indicadas en el decreto del prefecto.—Nombramiento de un juez director del Jurado.—Publicacion de la sentencia y notificacion de los interesados, comunicada á la oficina de Hipotecas.—Notificacion de la oferta por indemnizacion.

Dentro de 15 dias, declaracion de aceptarla; ó en caso contrario, peticion de la que desee.—Comparecencia ante el Jurado á los seis meses del juicio de expropiacion.—Reunion del Jurado y decision sobre la indemnizacion que corresponda.—Pago de ella ántes de la toma de posesion.

Plazuela de San Martín al mercado central y á las calles de Antillon, Bodega de San Martín y de Trujillos.

Plaza de Europa á la Plaza y á las diez y seis calles que empiezan en ella.

Plaza de Zaragoza á la misma y á las ocho calles que parten de ella.

Corralon de las Salesas Nuevas á las calles Ancha de San Bernardo, Quiñones, San Hermenegildo, Mercado y otras.

Atrio de San Ginés á la calle del Arenal.

Plaza de San Marcial á la misma y á ocho de las calles que empiezan en ella.

Salitre á la Ronda y calle de Valencia y á las seis calles que cruzan el terreno.

Barranco de Embajadores á la explanada y las calles de Valencia, Espino, Comadre y Meson de Paredes.

Campillo del Nuevo Mundo á la Ribera de Curtidores, á las calles que afluyen al nuevo jardín y á éste.

Príncipe Pio.

Casa de Campo.

Moncloa.

Plazuela de Afligidos á las calles de Bailén, San Hermenegildo y Leganitos.

REFORMAS LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS.—Como complemento de estas medidas habria que tomar otras muy importantes, reformando la ley de 29 de Junio de 1864, relativa al ensanche de las poblaciones, y el reglamento para ejecucion de la misma de 25 de Abril de 1867, simplificando el expedienteo, abreviando los trámites, quitando trabas á los propietarios y Ayuntamientos, y suprimiendo las Juntas retribuidas que la experiencia tiene demostrado lo poco que sirven y lo caro que cuestan (1).

(1) Recientemente leíamos con asombro en un periódico lo siguiente:

•La Junta económica de las obras del Museo y Biblioteca ha hecho una rebaja de 83.000 rs. en los sueldos del personal, suprimiendo algunos cargos y rebajando dotaciones.

¿Cuál sería el número de empleados y cuánta su dotación, cuando ha sido posible una economía de tal monta? No podremos jamás explicarnos que, para construir un edificio de las condiciones del que nos ocupa, haya sido nunca necesario montar una Administración que envidiarían ciertamente algunos estados de Alemania.

De todos modos, el hecho da la medida de las grandes economías que deben introducirse en el personal de todos los ramos de la Administración.

Ampliado el reglamento del 1.º de Diciembre de 1858 en su art. 14 (1), reconociendo en los propietarios amplia libertad de edificación, facultándoles para dar á las fachadas el grueso que quieran con tal que basten á garantizar su solidez, para hacer uso de entramados de madera en las del ensanche, y servirse para dirigir las obras de cualquiera que tenga título de arquitecto, y disponiendo que los que se propongan levantar edificios, formar palacios, jardines ó parques, presenten las memorias y planos marcados en reales órdenes de 20 de Abril y 9 de Junio de 1867.

Pero disponiendo tambien:

Que los Ayuntamientos hayan de otorgar ó negar la licencia en el término improrogable de quince dias. Que la negativa no pueda fundarse más que en una de las causas siguientes: falta de alineacion, de solidez, de condiciones higiénicas ó de aspecto decoroso. Que de la negativa del Ayuntamiento quepa apelacion dentro de ocho dias á un Jurado, cuya resolucion sea ejecutoria y haya de pronunciarse dentro de ocho dias; y en fin, que se declaren exentos de todo pago de derechos de entrada en las poblaciones los materiales españoles para la construccion.

A más de esto convendria declarar comprendido en el derecho á los beneficios señalados en el art. 1.º de la ley de poblacion rural de 3 de Junio de 1868, caso primero, á todo edificio que se construya en la zona de ensanche, con tal que tenga dentro de sus linderos una hectárea de terreno cultivado, y en ella 25 árboles, cuando ménos, de fruta ó de sombra, en buen estado de vegetacion. Declarar con opcion á la ventaja concedida en los artículos 1, 8 y 19 de la misma ley, á todas las casas de recreo que se construyan en la Casa de Campo ó en el término del Pardo, y comprendidas en los artículos 14 y 15, á todas las personas, nacionales ó extranjeras, que formen una finca rural con las condiciones marcadas en la misma ley, desde el foso de ensanche hasta medio kilómetro ántes del pueblo más inmediato.

Por otra parte se necesita que la revolucion deje grabado en hechos, y no consignado en palabras vanas, lo que hay que hacer para mejorar la condicion moral y material del pueblo; que la sociedad tenga siempre tendida una mano al escaso de fortuna desde la cuna á la tumba.

(1) Art. 14. En las obras de particulares, corporaciones ó empresas, la vigilancia del arquitecto se reducirá á que se observen las alineaciones y alturas marcadas, así como las demás reglas de policia urbana que haya establecidas en cuanto á la salubridad, solidez y dimensiones de la fábrica, etc.; y por último, que la obra sea dirigida por *facultativo competentemente autorizado*, segun su importancia y destino. (*Reglamento para la ejecucion del real decreto de 1º de Diciembre de 1858, sobre organizacion del servicio público de arquitectos provinciales.*)



INSTITUCIONES QUE ES INDISPENSABLE CREAR.—Es preciso que esté al lado del lecho miserable de la mujer que va á ser madre, una sociedad de caridad maternal que la proporcione los socorros de la ciencia y cubra la desnudez del sér que viene al mundo.

Es preciso que cuando la madre puede volver al trabajo, haya establecimientos que se abran por la mañana, para recoger, alimentar y empezar á educar á la criatura, hasta devolverla por la noche á los cuidados maternales.

Es preciso que cuando el niño tenga dos años, haya una sala de asilo que le recoja, le cuide y le eduque.

Es preciso despertar el espíritu de asociacion para proteger el aprendizaje del jóven desvalido hasta la mayor edad; hace falta una sociedad que se encargue de los pobres huérfanos hasta hacer de los hijos del pueblo buenos ciudadanos.

Es preciso que las huérfanas y las hijas pobres deban á esta sociedad una casa-modelo, que las recoja desde los ocho años y las dé una educacion elemental y profesional hasta que sean dignas y buenas obreras.

Es preciso no descargar todo el peso de los enfermos sobre los hospitales, sino crear establecimientos donde no se prive al hijo de la visita y la asistencia cariñosa de la madre.

Es preciso que la revolucion alcance á todos los establecimientos de beneficencia, que tienda una mirada afectuosa á los sordos, á los mudos, á los ciegos, á los dementes, sometidos hoy muchos de ellos á las rutinas de sistemas bárbaros.

Es preciso que penetre en las cárceles y en los presidios, rompiendo las rejas, derribando las murallas y creando colonias agrícolas, donde los penados trabajen al aire libre del campo, encontrando en el trabajo la salud del cuerpo y del alma, trasformándose los predestinados al vicio en buenos trabajadores.

Es preciso formar brazos inteligentes para la agricultura, crear escuelas especiales, escuelas prácticas y conferencias agrícolas.

Es preciso dar un impulso á la enseñanza industrial, creando una sociedad para la proteccion de los aprendices y los menores de edad que trabajan en las manufacturas.

Es preciso, y además de preciso es urgentísimo, organizar la instruccion pública de modo que todo español aprenda á leer y escribir.

Es preciso reformar las escuelas primarias, crear cursos de adultos para ambos sexos, cursos técnicos, escuelas dominicales y nocturnas, bibliotecas populares, sociedades de libros útiles y conferencias y orfeones, combatir, en una palabra, la ignorancia inveterada haciendo que el espíritu instructor recurra á todas las formas y sea el Proteo de la civilizacion.

Es preciso que el que habiendo nacido pobre y debiendo su educación á la sociedad, se encuentre al ser hombre con que le falta crédito para establecerse, halle una sociedad que le facilite un préstamo para comprar instrumentos, herramientas, muebles y las materias primeras necesarias para el trabajo.

Es preciso emplear el mayor interés en la creación y desarrollo de sociedades cooperativas.

Es preciso que el trabajador aplicado y económico, por medio de la Caja de ahorros, entregando constantemente en ella una módica parte del jornal, halle una combinación con la cual tenga modo de adquirir, al cabo de pocos años, una casa y un jardín, un hogar de que sea propietario y en que crezca y prospere su familia.

Es preciso fundar lavaderos públicos, baños gratuitos ó poco menos, *squares* de que goce todo el mundo, caminos vecinales, arterias de la vida rural.

Es preciso fundar asilos de convalecientes, colocados entre el hospital y el taller, para evitar las recaídas de las enfermedades.

Es preciso que no sea el obrero de la guerra el único que tenga cuartel cuando se inutiliza; que haya también una casa de inválidos del trabajo, para el mutilado agrícola ó industrial, tan digno de atención cuando menos como el inválido en el campo de batalla.

Es preciso que el pobre no siga siendo pobre, aún después de la muerte; es preciso que no haya hoyo común, esa invención de los cementerios de parroquia; que todo ciudadano, pobre ó rico esté libre de la promiscuidad de los cuerpos y tenga en una necrópolis civil dos metros de tierra en que descansar.

La carrera de la beneficencia es infinita; hay por de pronto que atender á las necesidades más imperiosas; para esa obra inmensa se necesitan los esfuerzos individuales y colectivos de todos los ciudadanos de buena voluntad. Aun tiene nuestro pueblo en el cuello la señal de las argollas inquisitoriales, aún tienen en las muñecas la huella de las esposas del despotismo; es preciso romper lo que de eso queda; es preciso que la revolución pase dejando tras de sí una larga serie de beneficios.

Es preciso estudiar, analizar y proponer medios eficaces de atacar la carestía injustificada de los artículos de primera necesidad.

Es preciso introducir reformas que penden exclusivamente del patriotismo, la inteligencia y la ilustración del Ayuntamiento, empezando por las de su organización interior y por la de los servicios establecidos hoy de una manera onerosa.

ABUSOS.—¡No da grima leer en la Memoria de 1835, que el llamado Reso real produjo en un quinquenio 64.226 rs. 19 maravedises, y costó

en sueldos 54.329 rs. 10 maravedises, dejando líquidos 9.877 rs. y 9 maravedises en cinco años!

¡No es ridículo ver que la citada Memoria se ocupa del abogado de la real cárcel de Villa, plaza tan esencial, que estaba vacante, sin que nadie echase de ménos el abogado 137 años hacía, desde 1808!

¡No es lastimoso que el Ayuntamiento, á imitacion del Gobierno, sea empresario de teatros, patron y pagano de fiestas de iglesia, labrador, cosechero, casero é inquilino, todo y nada!

¡No es lamentable que el Ayuntamiento se empeñe en hacer todos los servicios por sí mismo, huyendo siempre de rematarlos y ocupándose de todo, empezándose por barrer las inmundicias de las calles!

Es preciso montar convenientemente los servicios de la via pública, propiamente dicha, paseos y plantíos, reparaciones y trabajos nuevos en las vias, *squares*, jardines, cercados, estufas, viveros, riegos; en el alumbrado, vigilancia de él, comprobacion de la buena fabricacion y pureza del gas, instalaciones y conservacion de los aparatos de alumbrado público; en las concesiones de licencias para fondas, cafés y juegos en los jardines públicos, instalacion y ocupacion de kioskos, columnas de anuncios, y toda industria ejercida en la via pública; en la construccion y conservacion de monumentos, fuentes y edificios de la municipalidad, etc.

Es preciso que los millares de gentes que transitan, movidas por intereses diferentes, se codeen sin tropezarse, sigan su paso sin detenerse; es preciso que no encuentren en su camino precipicios ni montañas, que no tropiecen con murallas ni obstáculos, y todavía hace falta más para satisfacer las exigencias de la civilizacion: hace falta que de cuando en cuando, lo más frecuentemente que se pueda, en medio de la poblacion más apiñada, encuentren los ojos una pradera y un grupo de árboles en cuyas copas canteñ los pájaros. Un árbol frondoso, el canto de un ave, un pedazo de cielo azul visto entre dos aleros, todo eso es la naturaleza, y por ardientes que sean las preocupaciones de los hombres, la naturaleza es siempre para ellos una necesidad; es la madre que se abandona para obedecer á las exigencias de la vida, pero á cuyo lado gusta volver para reposar de tiempo en tiempo, aunque sólo sea de paso.

RESULTADOS INMEDIATOS DE LA REFORMA.—Pero al lado del cambio material, debemos considerar el moral que puede y debe experimentar Madrid.

En primer lugar, los derribos llenan la primera y más urgente indicacion; la de proporcionar trabajo á los braceros.

Pero los braceros no son los artesanos, y de poco ó nada serviría satisfacer la necesidad de dar trabajo útil á los peones, si carecian de él

las artes y los oficios; pero con los derribos empieza inmediatamente la tarea de éstos.

Las demoliciones dan de sí los materiales para que los canteros, los albañiles y carpinteros tengan ocupacion en los muros de contencion de la plaza de Mediodía, en los estribos y puente de la calle de Segovia, en los barrios de obreros, etc., etc.

El hierro que resulte de las demoliciones, pone en actividad las fundiciones y las fraguas para hacer las verjas del nuevo Retiro, de la plaza del Mediodía, del palacio de la Villa y otras varias.

Las calles y plazas que se abren ó se prolongan, dan ocupacion á los que han de construir las alcantarillas, establecer las cañerías para el agua y para el gas, sentar el empedrado, poner las aceras, colocar el alumbrado y establecer las vallas en los solares.

El movimiento de monumentos, fuentes públicas, material de los conventos y traslacion de sepulcros al nuevo cementerio, proporciona trabajo á los escultores, á los fontaneros y á los marmolistas.

Los parques ó jardines, nuevos ó ensanchados, proporcionan larga tarea á los arboricultores, á los plantadores, á los jardineros.

La restauracion de edificios públicos da que hacer á los arquitectos, á los escultores, á los decoradores.

La traslacion de oficinas proporciona ocupacion á infinidad de artesanos, desde los que se ocupen en empapelarlas y decorarlas, hasta los que tomen á su cargo la mudanza, la instalacion y el arreglo del mobiliario.

Todo esto pone en movimiento, no ya á la turba de braceros que en ciertas crisis tienen por costumbre acudir al Ayuntamiento pidiendo un jornal y la indicacion del sitio en que hayan de mover algunas espuestas de tierra, sino á toda la clase artesana de Madrid.

Y no es sólo que hayan de moverla los fondos municipales ó de la Nacion, es que la reforma, tal cual la proponemos, obliga indispensablemente á la propiedad particular á desarrollar una larga y abundante serie de trabajos, por honda que sea la crisis y por grande que fuera el pánico, que es inseparable de toda revolucion.

El propietario á quien expropian tiene que desahuciar á los vecinos, los vecinos desahuciados tienen que llamar los carros de mudanza: todo cambio de domicilio lleva consigo obra en las habitaciones; una casa nueva rechaza los muebles viejos; la impulsión dada por el sistema de renovacion de habitaciones lleva consigo la renovacion del mobiliario.

Todavía esto sería poco si la propiedad no se viera obligada á hacer mucho más; el dueño de una casa colocada en el callejon del Perro, en la rinconada de la Justa, ó en la calle de las Beatas, no puede ser equitativa

mente apremiado á que decore la fachada, á que la revoque ó la pinte; pero si en quince dias se encuentra con que esa casa forma una acera de la calle de Preciados, no sólo hay derecho, sino que hay obligacion de exigirle la obra, que hará con gusto, viendo cuadruplicado el valor de la finca: otro tanto puede decirse de todas aquellas hoy sitas en callejuelas, que se encuentren de pronto en las calles Nacional, de Bailén, de Antillon, de Llorente y tantas otras; en las plazas, en los jardines nuevos y áun en aquellas calles que, como la Ribera de Curtidores, la de Amaniel, la del Barquillo, etc., sin variar de situacion, mejoran enormemente, ya por las afluentes que van á cruzarla y á darla vida, ya porque de vias interrumpidas, que no tenian salida directa á ninguna parte, adquieren repentinamente la importancia de grandes arterias que conducen en determinadas direcciones.

Hé ahí en bosquejo las bases de nuestro plan general para la trasformacion revolucionaria de Madrid. En los capítulos siguientes le explicaremos, le explicaremos y demostraremos la sencillez de aquello que á primera vista pudiera parecer atrevido. Ahora, lo que corresponde es señalar el método más conveniente para llevar á cabo la reforma fácil, pronta y económicamente.

mente aproximado á que hecote la fachada á que la torre se le dirige: pero si en cinco días se encuentra con que en casa torera una noche de la calle de Precados no solo hay deteños, sino que hay circulación de gente en las obras, que para con estas cosas quedará el valor de la obra, como tanto queda de las otras, se dice en algunas, que se encuentran de pronto en las calles Nacional, de Bailén, de Atocha, de Lavaca y tantas otras: en las plazas, en los jardines nuevos y aun en aquellas calles que como la Ribera de Obreros, la de Arenal, la del Barquillo, etc., sin contar de algunas, mejor aun, en las calles, las afueras que van á la plaza y á otras, ya porque de las inter-rupturas que no se han podido hacer, á algunas para, algunas repa-ramiento la importancia de grandes obras que conducen en detras de las direcciones.

Hé ahí en pos de las obras de nuestro plan general para la trasfor-macion revolucionaria de Madrid. En los capítulos siguientes se explican temas de aplicación y demostraciones de algunas de ellas, que á primera vista parecen parecer alivios. Ahora lo que corresponde es señalar el método más conveniente para llevar á cabo la reforma social, política y económica.

El método más conveniente para llevar á cabo la reforma social, política y económica es el que se indica en el capítulo siguiente.

El método más conveniente para llevar á cabo la reforma social, política y económica es el que se indica en el capítulo siguiente.

El método más conveniente para llevar á cabo la reforma social, política y económica es el que se indica en el capítulo siguiente.

El método más conveniente para llevar á cabo la reforma social, política y económica es el que se indica en el capítulo siguiente.

El método más conveniente para llevar á cabo la reforma social, política y económica es el que se indica en el capítulo siguiente.

MÉTODO DE LA REFORMA.

LA primera de todas las necesidades de Madrid, una vez victoriosa la revolucion, es asegurar el orden público, es ofrecer al vecindario, al capital, al comercio y á la industria sólidas garantías; es procurarse medios de montar una buena policía urbana; es tener elementos para realizar mejoras efectivas: sin alcanzar todo eso, inútil parece pensar en la reforma de la capital.

EL ÓRDEN PÚBLICO Y LA POLICÍA URBANA.—Aunque somos hijos de Madrid, aunque hemos vivido casi siempre en él, y aunque tenemos una regular memoria, nos sería imposible contestar satisfactoriamente al que nos preguntara cuántos cuerpos de policía urbana ha habido en la coronada Villa desde la muerte de Fernando VII hasta ahora. Pasando revista mental de los institutos armados que hemos conocido encargados de la vigilancia y buen orden de la capital, se nos presentan varias épocas culminantes, en que hemos visto los celadores de caballería del antiguo régimen, los salvaguardias color de grana del año 35, los agentes de sombrero apuntado y pimienta en el sombrero del año 44, la guardia urbana de sombrero redondo y esclavina á la inglesa, organizada el 54, y, por último, la guardia llamada veterana, de triste memoria.

Pero estamos muy léjos de pretender que este recuerdo sea completo, que no nos olvidemos de otros muchos ensayos hechos en Madrid durante los últimos 34 años, para tener un cuerpo de agentes de la autoridad que cuiden de la seguridad y buen orden de la capital.

Lo que sostenemos es, que ni uno sólo de ellos ha correspondido al objeto para que fué creado, que ni una sola vez ha habido en Madrid una buena corporacion de guardias urbanos que, ó han sido flojos, faltos de autoridad y de respetabilidad, sin condiciones para conquistar fuerza moral en el pueblo, que es la que principalmente necesita esa institucion, ó

han sido instrumentos odiados de tiranía, elementos insolentes de vejación para el ciudadano, medios de opresión política, esbirros de policía, como los agentes de seguridad pública con que acabó el pueblo el año 54, y como la guardia veterana, que parodió las brutalidades de Murat la noche de San Daniel.

La cuestión de que nos ocupamos tiene dos caras igualmente graves, igualmente importantes y tan difíciles de resolver la una como la otra.

¿Puede una ciudad tener garantida la propiedad, asegurado el buen orden interior y protegidas las reglas de policía urbana, sin que la autoridad civil cuente con agentes que la representen y que hagan respetar sus disposiciones? No habrá ninguna persona de mediano sentido que no convenga en que esos agentes son de todo punto necesarios.

Pero ¿es con la fuerza, es con el terror como deben imponerse, ó es por el contrario con la prudencia, con la sensatez como deben adquirir en el vecindario la autoridad que necesitan? Tampoco parece dudosa la respuesta.

Hasta hace cosa de unos treinta y cinco años, no se conocía en Londres ningún cuerpo de agentes de seguridad pública. Había sí, alguaciles á las órdenes de los jueces de paz, y un servicio de vigilancia nocturna, compuesto de individuos que desempeñaban funciones análogas á las de nuestros serenos; pero no tenían fuerza alguna moral, y claro es que en Inglaterra tampoco se les había dado de otro género: los jóvenes de las familias ricas que se retiraban tarde á sus casas, tomaron á gracia abofetear á aquellos vigilantes; al día siguiente eran denunciados y condenados á pagar una ó dos libras de multa, y á la noche inmediata repetían las bofetadas para volver á pagar nuevamente la multa.

De ahí nació en Lord Palmerston la idea de contener aquel abuso, organizando los *Policeman* (1).

Esto nos recuerda que hácia los años 33 ó 34 existió en Madrid la Partida del Trueno, reunión de calaveras que, á altas horas de la noche, se entretenían en llamar á la puerta de una casa cualquiera, hasta hacer salir al balcon á un vecino y preguntarle si se sentía bien; en despertar al mancebo de una botica para pedirle huevos con tomate; en avisar con urgencia á los médicos, á los comadrones y aún á los curas encargados de administrar la Unción, para que acudieran sin pérdida de tiempo á las

(1) La Policía de Londres se compone actualmente de 8.450 hombres, á saber: 25 jefes de policía, 240 inspectores, 847 sargentos, 7.358 hombres. Los gastos ocasionados por este servicio se han elevado durante quince meses á la suma de 847.674 libras esterlinas, ó sean 80 millones 538.530 rs.

casas cuyas señas se les ocurría en aquel momento, cuyos habitantes dormían tranquilamente sin ninguna necesidad de semejantes auxilios; la cosa no paró aquí, sino que habiéndose encargado la policía de poner á raya la Partida del Trueno, ésta puso á raya á la policía, demostrando la impotencia de ella para contener aquellos desórdenes. De ahí y de las circunstancias políticas de aquella época, surgió la idea de abrir en todos los barrios un alistamiento para formar una especie de policía cívica, que se tituló de vecinos honrados, que duró algún tiempo y acabó con la Partida del Trueno.

La admirable institucion de los *Policeman* acabó de organizarse en Lóndres con un motivo que no deja de ser curioso.

Las sociedades filantrópicas de Inglaterra pusieron en una ocasion el grito en el cielo contra la costumbre de que los cadáveres de los hospitales sirvieran para hacer las auptosias: decian, y no sin razon, que á nadie le gustaria que á pretexto de estudio se apoderaran del cadáver de una persona querida y la descuartizaran; y añadian, que lo que era repugnante para todo el mundo no debia de imponerse como condicion á los que tuvieran la desgracia de morir en los hospitales. El resultado fué que se prohibió la auptosia que se hacia en los cadáveres procedentes de ellos; esto hizo escasear extraordinariamente los que la ciencia necesitaba para sus estudios, y por consiguiente dió gran precio á un cadáver; de ahí que se organizara una partida de asesinos dedicada á matar, exclusivamente con el objeto de vender las víctimas.

La necesidad de poner coto á esa barbarie, obligó á organizar seriamente en Inglaterra el cuerpo de policía.

Sin fijarnos en Lóndres, donde existe el tipo más perfecto del agente de policía urbana, mirando tan sólo á París, á Bruselas, á Berlin, á Lisboa mismo, ¿qué es lo que encontramos? ¿por ventura algo que se parezca ó á los cuerpos de genízaros que sobre Madrid han pesado en los períodos de represion, ó á los institutos sin fuerza moral, sin influjo y sin respetabilidad que ha habido en los períodos liberales? Encontramos cuerpos de individuos que, en vez de una mision opresora, tienen un encargo tutelar; que, en vez de vejar sistemáticamente al ciudadano pacífico, velan constantemente por su persona y su propiedad; que persiguen y descubren y aseguran al ladron, al estafador y al asesino, y al mismo tiempo amparan, protegen y sirven cortesmente al vecino, al transeunte, al forastero; que con una mano prenden al delincuente, en el momento en que va á cometer el delito y con otra salvan al ciudadano cuando está en peligro de tropezar, de caer ó de ser atropellado; que espian, que inquietan, que averiguan, que caen de noche, callada é inesperadamente en la morada en que se fragua el delito, y despues de haber arriesgado su vida

al aprisionar al malhechor, la vuelven á arriesgar sin vacilacion para sacar del agua al que se ahoga, para lanzarse al cuello del caballo desbocado que va á causar desgracias, para sacar de entre las llamas al niño que se abrasa, para desempeñar, en fin, el papel de una especie de Providencia del vecino honrado.

Lo primero que ve el forastero que llega á París, es un hombre grave, envuelto en una levita, con un tricornio en la cabeza y una espada en la cintura: es el agente de seguridad pública, el guardia veterano, con algunas diferencias sin embargo: el sargento de villa tiene un continente más grave y ménos grosero, más amable y ménos entremetido que el veterano de Madrid.

Tiene á su cargo espiar y viligar todo lo que pasa; pero no incomodar y amenazar al ciudadano pacífico.

El agente de policía es en Madrid un centinela político, exclusivamente encargado de brujulear aquello que pueda molestar, directa ó indirectamente á los Ministros que mandan; lo demás de su mision se considera como secundario, como mero pretexto para desempeñar sin tanto escándalo el papel de esbirro.

El sargento de villa está encargado tambien de averiguar todo aquello que por su importancia para el imperio, y no para los hombres que mandan, merezca ser conocido y reprimido; pero tiene al mismo tiempo una mision protectora del ciudadano, que disminuye en parte la odiosidad del agente de policía.

Si se desboca un caballo y corre furioso por las calles, el sargento de villa no vacila en exponer su vida para lanzarse á él y sujetarle por el cuello.

Si dos hombres disputan acaloradamente, lo cual no suele ser por cierto muy frecuente allí, el sargento de villa interviene y corta la querrela antes que vaya á más.

Si vuela un carruaje, allí está el sargento de villa, que presta auxilio á las personas y abre una informacion sobre la causa del vuelco.

Si un carretero castiga brutalmente á un caballo, le maltrata á latigazos ó le da golpes en la cabeza, más aún, si colgando de un coche se ve una fusta con nudos, allí está el sargento de villa, que consituyéndose en agente de la ley protectora de los animales, toma el número del carruaje en su registro, apunta los datos necesarios y presenta la queja, que ocasiona un juicio verbal.

¿Sucede algo de esto en Madrid? Recordamos en este momento una escena de que fuimos testigos hace algunos años en plena calle de Alcalá, la tarde de una corrida de toros. Venía de la plaza un carruaje de dos caballos, iba en sentido contrario otro coche, ambos al paso exœpcional

de las tardes de toros; tomaron mal las distancias, y la lanza de uno de ellos dió en el pecho de uno de los caballos del otro: el animal cayó bañado en sangre, soltáronle y empezaron á darle de palos para que se pusiera de pié: el pobre caballo hacía esfuerzos desesperados para obedecer al castigo: tres veces se incorporó y tres veces volvió á caer: miéntas tanto, en torno de él se habia formado un gran círculo de curiosos, entre los cuales figuraba una pareja de veteranos, que secundaban al latigo dando puntapiés al animal: su amo y los veteranos acabaron despues de algun tiempo por convencerse de qué el caballo no se levantaria, y empezaron á pensar en la solucion más propia del caso: fué la siguiente: trajeron una sogá, echaron un nudo corredizo al pescuezo de la víctima, y á fuerza de tirones le ahorcaron en mitad de la calle de Alcalá, frente á la parroquia de San José, en presencia de 500 personas y con auxilio de una pareja de veteranos. Por si entre los espectadores habia algun extranjero, creimos conveniente denunciar la barbarie y protestar de ella en el periódico que entónces dirigíamos: ninguno otro lo copió; sin duda por no dejarles espacio la larga y minuciosa revista que de la corrida publicaban.

De este género podríamos referir muchos hechos, con otros de diferente índole, aunque no ménos propios, para demostrar lo que es la policia urbana en Madrid.

Pero, ¿es fácil, sobre todo en el período de perturbacion que necesariamente sigue á un gran trastorno político, hacer brotar en Madrid una institucion que se parezca á las que velan por el buen órden de otras capitales? No sólo no es fácil, sino que es materialmente imposible.

Entre nosotros, ya lo hemos visto, los Gobiernos de fuerza organizan cuerpos de esbirros, que nada saben nunca, que políticamente jamás tienen noticia de ninguna conspiracion, jamás evitan ningun levantamiento, jamás preven ningun suceso, nunca, en fin, responden al objeto para que se los ha creado, más que en la exageracion con que atropellan inútilmente, y la groseria con que se conducen por sistema, hasta llegar á hacerse completamente aborrecidos: bajo el punto de vista urbano son igualmente inútiles; miéntas contestan malamente al que les dirige una pregunta, ó se despojan de la gravedad que nunca debieran perder, para entretener su vagancia hablando y requebrando á las mozas que pasan por delante de ellos, delante de ellos arrancan los ladrones las aldabas de las puertas, las bocas de riego, los tejados de zinc de las columnas minitorias, y arrancarían las casas, si con ellas pudieran; pero más que arrancarkas hacen, se introducen en ellas, se introducen en las mismas oficinas del Gobierno, en las iglesias, en los cuarteles mismos de esos lirones inútiles, y, ó por las alcantarillas, ó por los tejados, se llevan lo

que más les cuadra, sin que rara vez encuentren tropiezo en sus operaciones (1).

Pero si esto sucede con los Gobiernos de fuerza, volvamos la hoja y recordemos lo que pasa en los períodos liberales: verdad es que, durante ellos, son ménos frecuentes los crímenes y más comunes las represiones y los castigos, porque á esto se dedican los agentes de la autoridad con el empeño que despliegan otras épocas en perseguir las ideas políticas; en cambio, la policía urbana cae en un abandono vergonzoso, y los agentes de la autoridad en un desprestigio completo. Muchos hombres, no generalmente aquellos que salen valerosa y desinteresadamente á luchar por la libertad en las calles, sino los que, resignados á sufrir el látigo de la tiranía, pasan de repente á constituirse en voceadores patrioterros, suponen que la libertad consiste en el derecho de que cada cual haga lo que le plazca, sin reparo ni consideracion á la libertad de los demás; creen que sobre un movimiento dirigido á destruir abusos, deben fundarse nuevos abusos á gusto del que más grite, blasonando de liberal. Que uno de esos hombres reciba una advertencia del agente de la autoridad para que cumpla con los bandos de policía urbana, y hará gala de infringirlos, se reirá del agente, se burlará de la autoridad, y despues de esto, aún seguirá gritando en su calidad de patriotero, si es que con gritar se contenta y no pasa á vias de hecho, por cortés, por templada y delicadamente que le invitaran á obedecer los mandatos de la autoridad popular.

Con tales condiciones, es de todo punto imposible constituir un buen cuerpo de agentes de policía urbana; se realizarán las reformas que proponemos en este libro, y de mejoras que son vendrán á convertirse en perjuicios; se harán jardines en varias plazas de Madrid, y los jardines perecerán por efecto de un vandalismo impune; se abrirán al vecindario los inmensos desahogos de la Casa de Campo, de la Moncloa, del Pardo y otros, y habrá que volverlos á cerrar, so pena de verlos talados al poco tiempo.

(1) Hay en nuestro país una absurda repugnancia administrativa á la publicidad, aún tratándose de asuntos en que nada es tan eficaz como ella.

En todos los parques, jardines y *squares* de las capitales extranjeras, en todos los sitios públicos donde son de temer desperfectos, se advierten por medio de carteles impresos en gruesos caractéres, los actos vedados que llevan tras de sí una penalidad, expresando cuál sea. ¿Por qué no se hace aquí lo mismo? ¿Por qué no permanecen constantemente fijos en los puntos á que aludimos los artículos del Código penal, que definen los delitos y faltas más frecuentes en las poblaciones y las penas á ellos correspondientes?

Preciso es, pues, prever estas cosas, partiendo del principio de que toda la fuerza de un cuerpo de agentes de policía urbana es principalmente moral, de que hay medios de organizarla de modo que por su actitud, su comportamiento y su conducta, cumplan estrictamente con la misión que se la confía, sin dar lugar á la menor queja: pero que así y todo, es imposible que se vea investida de la fuerza moral necesaria, mientras no contribuyan á dársela todos los habitantes de Madrid, mientras el agente no tenga la seguridad de que basta que invoque la ley para que todo el vecindario se ponga de su parte y le ayude á hacerla respetar; mientras el delincuente y el díscolo no aprendan que el agente tiene de su lado al público, sin mas que invocar su autoridad; mientras que el público no tenga á su vez certidumbre del severo y rápido castigo del agente, sin mas que probar que ha faltado á su deber.

Pero ¿cómo se concilian todas las dificultades que acabamos de apuntar? Madrid queda sin policía urbana de ningún género el día de la revolución; al siguiente empieza la perturbación propia de tal período; sin policía urbana no se puede vivir; para tenerla no se ha encontrado más medio entre nosotros que instituciones tiránicas que rechaza la idea liberal; cuerpos de otro género que se abstengan de vejar; pero que hagan respetar los bandos de la autoridad civil, es inútil pensar en improvisarlos, porque la experiencia ha demostrado que no encuentran el apoyo necesario en la opinión pública. ¿Qué temperamento puede tomarse para encontrar una solución? Hé aquí el que nosotros proponemos.

Después de lo que ha pasado en Madrid por espacio de treinta y cuatro años, es de todo punto inútil pensar en que de la noche á la mañana se creó un cuerpo de policía urbana respetable y respetado: si fuera posible, todavía habría la dificultad de improvisarle con la velocidad que se necesita, y sobre esa imposibilidad aún quedaría la dificultad de atender en momentos de grandes ahogos económicos al considerable gasto de semejante creación.

Proponemos, pues, que no se intente siquiera formar cuerpo alguno de agentes de policía urbana, que no haya un solo dependiente de la autoridad que uniformar y que pagar, y al mismo tiempo, que se organice un servicio de 10 á 15.000 agentes de policía, entre los cuales tendríamos á mucho honor contarnos si se instituyen de la manera que vamos á indicar.

No es nuevo que las funciones de agente de policía hayan sido desempeñadas por los ciudadanos, incluyendo en ellos los más notables y los más altamente colocados. De tal consideración gozaban en Atenas, que Platon en su *Tratado de las leyes* los coloca entre el número de los magistrados, sin los cuales no puede subsistir una república: así es que Epaminondas, Demóstenes y Plutarco fueron agentes de policía.

Sin ir tan léjos, en los tiempos modernos hemos visto y estamos viendo repetido el ejemplo; el año 48, á consecuencia de la revolucion francesa, hubo en Lóndres un movimiento cartista (radical), que puso en grave alarma la ciudad: tan grande fué, que á pesar de lo admirablemente que está montada la institucion de los *Policeman*, no se creyó á cubierto de un golpe de mano; y para evitarle abrió en todas las parroquias un alistamiento, para que todos los ciudadanos que por sus antecedentes merecieran la confianza de sus convencinos, entraran á formar parte de la institucion de los *Especial Constables*. Entre los primeros alistados se contaban Palmerston, varios otros ministros, la mayor parte de los lores y diputados, y un número inmenso de comerciantes y de industriales; entre ellos tambien figuraba el príncipe Luis Napoleon, hoy dia emperador de los franceses: á las cuarenta y ocho horas tenía Lóndres 100.000 agentes de policía gratuitos, ¡y que agentes! Al poco tiempo el peligro estaba conjurado. Esto mismo acaba de repetirse ahora: el fenianismo habia emprendido un camino de espantosos atentados á la vida y á la propiedad de los ciudadanos; nuevamente se abrió el alistamiento, nuevamente se acudió á jurar el cargo de Especial Constable, y otra vez se ha alejado el peligro y se ha restablecido la tranquilidad.

Pues eso que tan admirables resultados ha dado en Lóndres, es lo único que creemos llamado á producirlos iguales en Madrid. Despues de lo pasado, legiones enteras de agentes mercenarios de la autoridad, armados hasta los dientes, no conseguirian, por bien que se organizaran, lo que logrará un simple signo de autoridad repartido entre un número inmenso de ciudadanos honrados, interesados en el bienestar de la poblacion.

Como esto no es sostenible durante muchos meses; como es un remedio heroico para circunstancias supremas, como las que tiene por objeto este libro, claro es que hay que ir pensando en la manera de plantear un servicio normal y definitivo de policía urbana, para cuando pueda y deba relevarse á los ciudadanos del servicio á que al principio sean llamados; cargo es éste de las autoridades que se constituyan; á ellas corresponde estudiar y plantear la cuestion, que ni apuntar debemos nosotros en un libro especialmente escrito para el período revolucionario.

EXCLAUSTRACION. TRASLACIONES.—No corresponde al presente trabajo detallar la forma en que hayan de llevarse á cabo la exclaustracion de las comunidades, la traslacion de las que se acuerde que subsistan y de las dependencias oficiales que conviene varíen de locales: todo lo que acerca de esto podemos decir es, que de la celeridad con que eso se haga depende en gran parte la posibilidad de la reforma, los recursos para

que el Ayuntamiento de Madrid pueda dominar la crisis económica que ha de ser consecuencia obligada de la revolución, y para que el Tesoro público tenga fincas que poner en la venta.

INVENTARIOS.—Fácil es la incautación de fincas y edificios, pero delicada la formación de inventarios de bienes muebles. Por acrisolada que esté la reputación de probidad de las personas que de eso hayan de encargarse en razón á los cargos que desempeñan, conviene ponerlas á cubierto de todo rumor malévoló, por medio de una intervención que quite todo pretexto á las murmuraciones. Proponemos que se forme una lista de contribuyentes, de la cual se saquen diariamente por suerte cierto número, destinado á acompañar é intervenir las operaciones de inventario que al siguiente hayan de hacer los funcionarios públicos.

DISTRIBUCION DE BIENES MUEBLES.—El dinero, las alhajas y los valores del Estado deben pasar á la Caja general depósitos; los títulos de propiedad ó posesión y todos los que acrediten derechos ó acciones, de cualquier género que sean, á la Dirección de Bienes del Estado y de Secuestros; los archivos al general de la propiedad de Madrid; las bibliotecas á la Nacional; los cuadros y esculturas al Museo.

Aunque por las noticias que hemos podido reunir, consultando á los autores que más detalladamente se han ocupado de describir á Madrid, resulta que desgraciadamente son escasísimos los objetos artísticos de algun valor existentes en los edificios cuyo derribo proponemos, bueno es salir desde el primer día al encuentro de los que, á pretexto del arte, claman porque una portada ó una escalera, como la del ex-convento de la Latina, sirvan de escudo perpétuo á un edificio horrible, obstáculo á la mejora de un barrio entero.

Proponemos, pues, que los retablos, las imágenes, los púlpitos, las pilas, las lámparas y todos los objetos de culto de algun valor, se distribuyan en los templos designados para el culto, empezando por San Gerónimo, que de ese modo puede habilitarse fácilmente.

Los detalles arquitectónicos que merezcan conservarse, ó por su antigüedad, ó por su historia, ó por su carácter de época, ó por su belleza, deben respetarse todos, formando con ellos un museo de antigüedades monumentales, semejante al que se ha establecido en el jardín del Museo Cluny y en el patio de la Escuela de Bellas Artes de París, para cuyo objeto indicamos la parte posterior del Museo de pintura y escultura en la que fué huerta de San Gerónimo.

Pero más que esto hay que hacer: hasta el mobiliario, hasta las camas, hasta las sillerías, hasta las mesas, hasta los muebles de refectorio y los utensilios de cocina de las comunidades que se supriman, deben aprove-

charse para aumentar y mejorar con esos elementos el servicio interior de los establecimientos de beneficencia.

MATERIALES DE DERRIBOS.—Para utilizarlos es de necesidad establecer cuatro grandes depósitos bien organizados, de los cuales puedan irse sacando á medida que se necesiten las maderas, la teja, la pizarra, el ladrillo, las losas, las baldosas, la piedra, las puertas, las ventanas, las rejas, las campanas, las balaustradas, los bancos, las fuentes, las columnas, los peldaños y cuanto útil den de sí los derribos.

Todavía recordamos lo que pasó el año 35 con los escombros de los que entónces se hicieron; todavía estamos viendo los solares de ellos, tal como los dejaron los rematantes, que se llevaron cuanto tenía algun valor y dejaron los terrenos obstruidos por inmensas pilas de cascote y tierra, motivo primero de ruidosas reclamaciones, y ocasion luégo de costosos arrastres. La experiencia de esto nos debe servir ahora para hacer las cosas de otra manera.

Parécenos que ofrecería muchas ventajas contratar á la vez los derribos y las construcciones que debe llevar á cabo la revolucion: esta combinacion da lugar á gran aprovechamiento de materiales, gran economía en lo que se edifique, gran utilidad para los rematantes y trabajo inmediato y útil para los verdaderos artesanos.

La sillería que salga de los derribos, irregular, como sea, sirve para dar trabajo á los canteros en los muros de contencion de la plaza de Armería y calle de Segovia, y en la base de las casas de los barrios económicos, de los lavaderos, etc.

Las maderas, las puertas, las ventanas, las escaleras, la baldosa, la teja, los cascotes, proporcionan los medios de ocupar á albañiles y carpinteros en levantar, casi sin más gasto que la mano de obra, esos edificios.

El hierro da material para alimentar en el momento las fábricas de fundicion que se encarguen de construir las verjas que han de separar el Retiro del Prado, y la que ha de cerrar la nueva plaza de Palacio.

Los claustros, las arcadas de algun valor, podrán acaso servir para que un arquitecto ingenioso halle modo de formar con esos trozos la sala que proponemos en la plaza de Europa.

Las columnas, las pilastras y otros fragmentos arquitectónicos podrán ser de utilidad en la decoracion de la nueva Bolsa.

Los antepechos, los bancos, las escalinatas, las fuentes, podrán tener aplicacion á las nuevas plazas y jardines.

Las campanas pueden poner en movimiento á los obreros fundidores que hagan el monumento que proponemos, los candelabros y las portadas que la reforma pide.

Los árboles y arbustos de las huertas de conventos pueden ser trasladados á los jardines y paseos que han de formarse.

Las losas son útiles aplicadas á las aceras de las nuevas calles, y los trozos de piedra al perfil de las aceras económicas de tierra apisonada que deben hacerse en ciertas vías.

El escombros menudo puede tambien aprovecharse para un excelente lecho, sobre que se siente el firme del macadan de las alamedas.

Por último, hasta la tierra que den de sí los derribos puede ser de aprovechamiento, sin más que establecer grandes vertederos dentro de la poblacion que, al paso que eviten costosos acarreos, dejen regularizadas las rasantes de la plaza de la Armería, y elevado el nivel de la de San Marcial, de la calle de Bailén, del Prado y de otros puntos.

Todo esto se halla de tal modo enlazado, que de acometer meditada, simultánea y ordenadamente los trabajos, pende la economía y la rapidez de ellos.

A medida que quede limpio de escombros un solar, debe trazarse la plaza ó calle á que esté sujeto, regularizar la rasante, empedrar la via, poner las aceras y el alumbrado, y colocar vallas que marquen la línea de los terrenos sobrantes que deben salir á la venta para la construccion de edificios particulares, sin ocuparse por de pronto de la cuestion de alcantarillas, que tratamos al final de este libro.

Los solares destinados á transformarse en *squares*, deben ser inmediatamente nivelados y planteados, procurando que lo principal de ellos consista en arboles, arbustos, praderas y algun mazizo ó cenefa de flores, para que el entretenimiento sea poco costoso.

Como la apertura de las nuevas vías ha de presentar muchos casos de edificios particulares que deben respetarse, pero que no queden á línea con la nueva plaza ó calle que se trace, puede adoptarse por el Ayuntamiento el sistema de arrendar á los dueños de esas fincas el terreno necesario para llegar á la alineacion fijada, con el objeto de sacar hasta ella las plantas bajas, las tiendas, etc., construyendo sobre estas adiciones ligeras y provisionales terrazas ó miradores, para comodidad de los pisos principales.

De este órden de trabajos brota, no sólo la mejora rápida y económica de la capital, no sólo ocupacion útil para todos los artesanos, sino nuevos trabajos promovidos por el interés particular, y una larga perspectiva de especulacion para los capitales.

Por no alargar este capítulo, nos contentamos con esta indicacion del método que debe seguirse en las reformas revolucionarias, omitiendo otros detalles que penden de la inteligencia, del celo y del buen gusto de las personas que tomen á su cargo la trasformacion de Madrid.

NOMENCLATURA DE CALLES.—No aprobamos las variaciones caprichosas en los nombres de las calles y plazas, porque llevan consigo novedades incómodas para la propiedad y para el vecindario, pero creemos que la vasta reforma que proponemos en la capital se presta bien á algunas alteraciones en los títulos ridículos, estúpidos, impropios, ó que sean causa de perjuicio público.

Esto último sucede con los nombres duplicados, triplicados y aún cuadruplicados en las calles y plazas de Madrid; ejemplo: las calles de la Flor y de la Palma, altas y bajas; del Mediodía, grande y chica; las tres Cavas, tres Costanillas, tres Morerías, cuatro Santiagos, cuatro San Vicente, etc.

Es vergonzoso que Madrid no reemplace con los nombres de sus hijos célebres los títulos absurdos é indignos que abundan en sus calles. Que tenga la de la Abada y no la de Antonio Perez; la de Chopa y no la de Juana Coello; la de Hita y no la de Acuña; la del Aguardiente y no la de Fernandez de Oviedo; la del Candil y no la de Lopez de Hoyos; la de los Ciegos y no la de Tirso; la de los Cojos y no la de Moreto; la de Don Felipe y no la de Montalban; la de Don Pedro y no la de Salas Barbadillo; la de Manuel y no la de Rojas Villandrando; la de Manuela y no la de Don Ramon de la Cruz; la de Tabernillas y no la del geógrafo Lopez; la del Panecillo y no la de Hermosilla; la de la Pingarrona y no la de Claudio Coello; la del Tío Estéban y no la de Cienfuegos.

Siglos en que se quiso establecer que la religion consistia en mezclar á todo lo profano lo religioso, sacaron á la via pública los nombres de Jesús, de Cristo, de Jesús y María, de la Pasion, del Espíritu Santo, del Avemaría, del Amor de Dios, del Divino Pastor, del Sacramento, de la Verónica, del Calvario, hasta cinco cruces y casi todos los santos de la córte celestial, sin reparar en los muchos y graves inconvenientes de semejante profanacion, que empiezan por el mal efecto de ciertas combinaciones que resultan, por ejemplo, de las señas de la calle de la Cruz, esquina á la del Gato.

El pueblo lee y pronuncia maquinalmente esos nombres, sin que el hábito de usarlos le haga fijarse en su significado, y por consiguiente, sin que influyan para nada en que lo que pase en esas calles sea más edificante que en las demás de la poblacion: en provincias y en el extranjero, donde los lectores de nuestros periódicos no han podido contraer el mismo hábito, producen un efecto inexplicable las gacetillas en que se da cuenta de haber preso á un blasfemo escandaloso en la calle del Sacramento, de haber disuelto una quimera de prostitutas en la calle de la Verónica, ó de haber prendido al autor de un asesinato en la calle de Válgame Dios.

A la revolucion toca retirar del todo de las callejuelas lo que debe ser objeto de culto en los templos.

Habiendo sido los Ayuntamientos de Madrid poco cuidadosos de consagrar á los hijos célebres de la Villa lápidas en las esquinas de las calles, no es de extrañar que lo hayan sido tambien en conmemorar en ellas los nombres de nuestras glorias nacionales. Verdad es que han dedicado á Cervantes, á Lope de Vega, á Quevedo las calles, por desgracia muy subalternas, en que vivieron; pero no las han escogido mucho más principales para recordar á Pelayo, á Colon, á Hernan Cortés, á Pizarro, al Cid, á Gravina, á Ciudad-Rodrigo, Zaragoza, Gerona, Cádiz, Barcelona y Sevilla.

Más que los Ayuntamientos ha hecho la iniciativa de los propietarios en el ensanche, inscribiendo los nombres de García de Paredes, Gonzalo de Córdoba, Leiva, Magallanes, Garcilaso, Ercilla, Blasco de Garay, el Españoleto, Fray Luis de Leon, Feijóo, Olavide, Palafox, general Alvarez, Murillo, Moreto, Quintana, Mendizábal, Argüelles (tutor), Heros (D. Martin) y Ferraz; pero si es laudable el recuerdo de los propietarios, no lo es en muchas casos la aplicacion local, que á veces será necesario variar.

Más cuidadosos, aunque no más felices, han sido nuestros Municipios en dar á las calles nombres de circunstancias, no siempre tan aceptables como los que llevan los títulos de Tetuan, el Callao y el Pacífico.

Seguro es que el dia de la revolucion caerán con la dinastía los rótulos de calles y plazas en que se leen los nombres de Isabel II, Rey Francisco, Príncipe Alfonso, Luisa Fernanda, Narvaez y otros á quienes nada debe Madrid, para ser reemplazados por los de aquellos que más hayan trabajado en la campaña antidinástica; pero una vez sancionado este cambio natural, conveniente sería que el Ayuntamiento tomara respecto á la variacion de nombres de calles un acuerdo que marcara cierto período, veinte años por ejemplo, desde el suceso ó la muerte de la persona cuyo nombre haya de adoptarse.

Encontrándonos nosotros, al emprender este trabajo, con la dificultad enojosa de tener que repetir siempre que necesitáremos referirnos á las nuevas vías que proponemos, «la que va de tal á cual parte,» para huir de este escollo, no hemos vacilado en darlas nombres, que no tenemos la pretension de que prevalezcan, aunque están muy léjos de obedecer á nuestro capricho.

Ocasion es esta de obrar con prevision, evitando en lo nuevo que se haga la anomalía que ofrece la nomenclatura de las calles en Madrid. Es ridículo que del punto más importante de la capital, la Puerta del Sol, arranquen calles que se titulen de la *Montera* y de *Preciados*; que lleve

el nombre de Alcalá la via que conduce á Zaragoza y Barcelona, y de *Carretas* la que se designó así por las carretas con que Madrid hizo las primeras barricadas, defendiendo gloriosamente las Comunidades de Castilla (1).

Para evitar esos absurdos, para dar verdadero carácter histórico ó verdadera significacion de un pensamiento á sitios dados, hemos procedido del modo siguiente:

A las calles que parten de una nueva plaza, la más indicada para centro de forasteros y extranjeros, la que titulamos de Colon, las hemos dado los nombres de Mariana, Tirso, Velazquez, Murillo, en representación de los escritores, poetas dramáticos y los artistas de España.

A las que arrancan de otra plaza nueva, dedicada á nuestras glorias nacionales, la de Zaragoza, las hemos dado los nombres de Numancia, Sanguento, Covadonga, Granada, Padilla, Bravo, Maldonado y Lanuza, y á las que con ellas se relacionan, los de Viriato, Pelayo, Alvarez, Palafox y *No importa*, el gran general de nuestro pueblo en la guerra de la Independencia.

A las que empiezan en otra plaza nueva titulada de Europa, las titulamos de Lisboa, Roma, París, Bruselas, Lóndres, Berlin, Viena, Ginebra, el Haya, Copenhague, Stockolmo, San Petersburgo, Constantinopla; á las que con ellas se enlazan cerca del sitio donde estuvo el *quemadero* del Santo Oficio, las de Llorente, Cazalla, Carranza, Arias, Montano y marqués de Priego; de Galileo, Copérnico, Newton, Wat, Stepehuson Kant, el Dante, Petrarca, Camoens, Shiler y Sakespeare.

Es decir, que cuando se trata de titular calles nuevas aisladas, hemos

(1) Cuando se trajeron á Madrid los restos de Muñoz Torrero, hicimos notar en la prensa, que ya que por pura casualidad dos de las calles inmediatas al palacio del Congreso habian recibido los nombres de Floridablanca y Jovellanos, precursores de nuestra regeneracion política, debia quitarse el nombre del *Sordo* á la calle por donde entraba el público á oír las sesiones, sustituyéndole con el de Muñoz Torrero, el diputado insigne á quien corresponde la gloria de haber hablado el primero en las Cortes de 1810, el que dirigió sus primeras palabras á proclamar la soberanía nacional: la proposicion era tanto más oportuna, cuanto que á un extremo de esa calle se halla el monumento del Dos de Mayo, símbolo del alzamiento nacional de 1808, de que brotaron las Cortes de Cádiz, como en el centro se halla el Congreso, símbolo del principio proclamado por Muñoz Torrero: así debió parecer á la Municipalidad, puesto que llegó á ponerse la lápida con el nombre del diputado inmortal; pero pronto desapareció, quedando relegado el nombre á un callejon lejano, de propiedad particular, perdiéndose la ocasion de caracterizar las calles que rodean al Congreso y conservando cuidadosamente el título del *Sordo* á aquella á que va el público *para oír*.

escogido nombres que marquen sus circunstancias, como la *Nacional*, destinada á enlazar el palacio del Congreso con el Panteon, ó nombres dignos de recuerdo como el de Antillon: cuando se ha tratado de plazas, hemos dado á cada una significacion marcada como á la de Europa, en cuyo centro proponemos un monumento á la abolicion de la Inquisicion, y á las calles con ella relacionadas nombres de los que contra ella protestaron, de los que de ella fueron víctimas, ó de los que á despecho del Santo Oficio proclamaron las verdades de la ciencia, mereciendo que España se asocie á Europa para glorificarlos.

ROTULACIONES Y NUMERACIONES.—Lugar es este de apuntar la necesidad de ir cambiando, á medida que haya medio, el sistema de lápidas de piedra blanca para los rótulos y numeraciones en la via pública, que, sobre ser poco visible, sufre mucho con las influencias atmosféricas. En varias capitales del extranjero se emplean placas metálicas pintadas de color azul oscuro con letras blancas, que se distinguen á larga distancia: aquí, donde tenemos la especialidad de los azulejos, que ya se han ensayado con buen éxito, debieran adoptarse definitivamente, bien que estableciendo para toda rotulacion municipal en esquinas, en casas ó en faroles el color morado del pabellon castellano, que se presta mejor que el azul, á que campeen en él los caracteres blancos. Tambien debe hacerse en las calles y plazas nuevas el ensayo de rótulos de calles y de numeracion de casas en tarjetones transparentes, que puedan iluminarse de noche.

PLANOS FUTUROS DE MADRID.—Una vez acordada la reforma de la capital, es de necesidad que el Ayuntamiento acomode al nuevo plano todas las licencias para construir, y que le publique y le propague para conocimiento del vecindario, con indicacion de todas las innovaciones que hayan de hacerse en lo sucesivo.

FOTOGRAFÍAS DEL MADRID ACTUAL.—Importa que ántes de proceder al derribo de ninguno de los edificios á que la reforma afecta, se saquen fotografías de ellos y vistas del aspecto que ofrece actualmente la localidad en que se encuentran, depositando seis ejemplares en el Ayuntamiento, seis en el Congreso de Diputados, y uno en los Ministerios de la Gobernacion y Fomento, en la Diputacion provincial, Gobierno civil, Museo de Pinturas, Academia de Bellas Artes y Archivos de la propiedad, para que ese testimonio irrecusable conteste á las jeremiadas de los que, andando el tiempo, quieran disfrazar el estado en que las dinastías de Austria y de Borbon han dejado á la capital, y lo que la revolucion haya hecho para trasformarla.

PRIMER PERIODO DE REFORMA.

PALACIO DE LA VILLA.—Todas las capitales de Europa, ¡qué decimos las capitales! las ciudades, no ya del extranjero, sino de España misma, las villas y hasta los pueblos de pequeña importancia, tienen comunemente un edificio digno y decoroso donde reside la Municipalidad. Madrid, que no ha merecido atención alguna como pueblo, ni apenas como córte, tiene por palacio una mala casa colocada entre varios callejones, con una plazuela delante, pequeña é irregular. No hay en Madrid ningún Ministerio, ni siquiera ningún centro administrativo de cierta categoría, que en su exterior y en su interior no aventaje inmensamente á la llamada Casa de la Villa.

Con estar modestamente alojado el Ayuntamiento, no ha sido, sin embargo, escaso en regalar palacios á los magnates, sin ocurrírsele nunca disponer uno para instalar convenientemente á la primera corporacion municipal de España.

Nunca hemos pasado por delante del *Hotel de Ville* de Bruselas ó de París, por el Capitolio de Roma ó por el palacio del corregidor de Lóndres, sin que nos avergüence el recuerdo de la Casa de Villa madrileña. Tiene este abandono una explicacion histórica dolorosamente lógica: nuestro Ayuntamiento no ha sido, desde que se fijó la corte en esta villa, más que una corporacion servidora de los reyes, un cuerpo puramente administrador, una especie de mayordomo á las órdenes del poder: el prefecto de París, recibiendo en el *Hotel de Ville* á los emperadores y los reyes, y asombrándolos con el lujo de los salones, con la esplendidez de los banquetes, con vajillas muy superiores á la mejor que puede presentar en su mesa el emperador de Francia, el lord corregidor de Lóndres, des-

plegando un tren de carruajes y acompañamiento igual, si no superior, al de la Monarquía, presentándose á la puerta de la *Cité* y otorgando permiso al rey para que pueda entrar en ella, son la verdadera representacion del poder popular, el verdadero símbolo de instituciones que han tenido por origen la soberanía local.

Mientras nuestro Ayuntamiento se reúne en el rincón á que hemos aludido, el Ministerio de la Guerra, departamento que muchos vecinos de Lóndres y París no saben qué punto ocupa en sus capitales, se halla instalado aquí en el palacio de Buenavista, el primero por su importancia despues del palacio principal.

Su historia, poco conocida, viene además á hacer resaltar la anomalía: fué construido á fines del siglo pasado por la duquesa de Alba, que al morir dejó sus bienes á los tres médicos que la habian asistido en la última enfermedad: formóse una de esas testamentarias de España, y sobre todo de la grandeza, embrolladas y sin fin presumible: en medio de ella se le antojó el palacio al amante de María Luisa, y el Ayuntamiento de Madrid se apresuró á acudir al rey, es decir, al favorito mismo, pidiendo autorizacion para comprar el edificio, pagándole en vales reales y regalársele á Godoy, que acababa de ser nombrado generalísimo: el rey contestó como era de esperar: los representantes de la testamentaria se opusieron: á la oposicion contestó una real orden manifestando extrañeza de que no se hubiera cumplido la anterior, y el Ayuntamiento compró el palacio á cambio de un carro de vales que tenía arrumbados en la tesorería. Pero no pára aquí lo curioso de la historia: se secuestran los bienes á Godoy: lo natural era que el Ayuntamiento hubiera vuelto á tomar posesion del palacio, ó si no el Ayuntamiento, la testamentaria de la duquesa, devolviendo los vales recibidos y depositados en el Tesoro; pero los vales habian desaparecido de la Caja de amortizacion durante la dominacion francesa, la devolucion era imposible, y en atencion á ser el Ayuntamiento el dueño de la finca, se han ido apoderando de ella sucesivamente el Parque de artillería, el Museo militar, el Regente del Reino, el embajador turco Fuad Effendi, las Direcciones de artillería, caballería é ingenieros, y el Ministerio de la Guerra: todos ménos su dueño.

Dejando á un lado estos antecedentes, es de conveniencia, de necesidad y de urgencia que las cosas no sigan como hasta aquí.

El Ministerio de la Guerra puede trasladarse á otro edificio más oportuno que el que hoy ocupa: la índole especial de esta dependencia convierte el sitio en que se establece en una especie de ciudadela inaccesible para el público, y el de Madrid reclama que el terreno de Buenavista sea cruzado por diferentes calles.

No pedimos con este último nada nuevo ni extraordinario, sino lo que está propuesto y reclamado por el ingeniero D. Carlos María de Castro en la *Memoria descriptiva del anteproyecto de ensanche de Madrid, aprobada el año 1860*.

El Ministerio de la Guerra tiene en el convento de las Comendadoras de Santiago un magnífico local, en contacto inmediato con el principal cuartel de Madrid, el de Guardias, en comunicacion directa por las calles de que más adelante iremos hablando, con Palacio, con el centro de la poblacion y con sus principales zonas: esta traslacion dará la vida que le falta al barrio solitario comprendido desde la calle de la Palma hasta el extremo Norte de la capital. La mudanza es urgente; si no se hace en el primer período no se hará nunca, y no creemos necesario decir por qué; tan urgente como es, es tambien fácil; no hay oficina en Madrid con más elementos que el Ministerio de la Guerra para hacer una mudanza en veinticuatro horas.

Si por razones que no se nos alcanzan, no pareciera el exconvento de las Comendadoras á propósito para Ministerio de la Guerra, podria establecerse con San Francisco, cambiando de local con el que hemos puesto para Fomento.

Desocupado el palacio de Buenavista, debe instalarse en él el Ayuntamiento de Madrid: una multitud de razones lo aconsejan así: el decoro de la capital de España, la comodidad y el ornato público, y sobre todo la estrechez actual de las dependencias municipales, muchas de ellas alojadas en locales que devengan alquileres.

Constituido Buenavista en palacio de la Villa, deben prolongarse la calle de San Márcos hasta Buenavista, y la del Sauco hasta Recoletos, derribarse los horribles murallones que dan á la calle de Alcalá, así como la antigua Inspeccion de milicias, desmontando el terreno para prolongar los jardines hasta esta última calle, en tanto que, más adelante, pueda adquirir el Ayuntamiento la finca de Casa-Irujo, logrando ocupar todo el frente, desde la calle del Barquillo á Recoletos, y abriendo desde ahora la prolongacion de la de las Salesas.

Júzguese del efecto de aquel punto el dia en que, *sin gastar un solo real en expropiaciones*, empiecen en la calle de Alcalá los jardines, domine en la altura el palacio de Villa, y se vea más allá la fachada de las Salesas constituida en biblioteca nacional, despojada de la lonja, convertida la plazuela en un *square*, y puesta en comunicacion directa y fácil con el centro de la poblacion.

En el palacio de Villa deben reconcentrarse las Juntas municipales de Beneficencia ó Instruccion pública, ó Comision de escuelas, el Fiel Contraste y todas las oficinas del Ayuntamiento, dispersas hoy por la poblacion.

Allí hay espacio para establecer una plaza de ensayos de nuevos inventos, nacionales ó extranjeros, útiles á la policia urbana de Madrid.

Allí debe colocarse, no sólo el archivo municipal, sino una biblioteca destinada á coleccionar todos los antiguos planos de la capital, totales ó parciales; todas las vistas, dibujadas ó en relieve del antiguo Madrid; todas las pinturas ó estampas que representen sucesos célebres, fiestas ó ceremonias públicas celebradas en la villa; todos los mapas geográficos geológicos é hidrológicos que existan con relacion á la capital; una coleccion de vistas de los monumentos, plazas, paseos y sitios públicos más notables; otra coleccion de fotografías del estado actual de los puntos que van á ser transformados, y la más numerosa posible de historias de Madrid, de *memorias* relativas á él, y de libros sobre mejoras en las demás capitales de Europa.

Allí debe establecerse una sala especialmente destinada al material y métodos de enseñanza que tenga relacion con la instruccion del pueblo.

Allí deben ser trasladados, al fin, el museo de antigüedades que se ha empezado á formar en el Casino y la Armería, para que constituyan la base de un gran museo arqueológico.

Y cuando la situacion económica del Municipio lo permita, preciso será que el Ayuntamiento vaya decorando sus salones, como corresponde á la corporacion que representa el primer pueblo de España (1).

Vergonzoso es que la adulacion se haya apresurado en todos tiempos á encargarse de los retratos de los príncipes reinantes que nada han hecho por Madrid, y no se haya cuidado de adquirir para decorar el salon de sesiones del Municipio la imágen de los hijos de la villa de Madrid que han adquirido gloria europea.

La traslacion que proponemos para instalar el Ministerio de la Guerra en las Comendadoras y el palacio de la Villa en Buenavista, *no exige expropiacion alguna particular*; da vida á un barrio muerto, es económica-

(1) «El interior de este edificio (la casa de Villa) tampoco ofrece nada de notable, ni por su forma ni por su decorado, y está muy léjos de responder á la importancia que debiera tener la casa comunal, el Hotel de Ville de la capital del reino. En sus salones, modestamente decorados, no hay que buscar primores de arte, ni objetos de interés histórico: el antiguo Concejo de Madrid y su Ayuntamiento durante tres siglos, cuidaron poco de enriquecer su mansion con tales ornamentos, que crearian superfluos y pegadizos..... ni siquiera una inscripcion, ni una lápida, ni una imágen de ninguno de sus hijos célebres; ni un libro raro, ni una memoria curiosa de su historia antigua, ni nada, en fin, de lo que en otros pueblos de ménos importancia ostentan con religiosa veneracion sus casas comunales.»

(*El antiguo Madrid*, por D. Ramon de Mesonero Romanos.)

mente ventajosa para los empleados en el Ministerio, que encontrarán habitaciones mejores y mucho más baratas que en el centro, deja dignamente instalado el Municipio y notablemente embellecido uno de los puntos principales de la capital.

DIPUTACION PROVINCIAL.—También esta corporación se halla malamente alojada en un aposento subalterno del Gobierno civil, cuando tiene su puesto natural en la plaza de la Constitución, Casa de la Panadería, que debe quedar vacía por la concentración de todas las academias en un instituto (1), para cuyo establecimiento puede elegirse el edificio del Senado, parte de él sujeta á demolición según nuestro plan.

GOBIERNO CIVIL.—Acaba de levantarse un excelente edificio para cuartel de alabarderos, cuerpo de puro aparato, que no es compatible con el estado de la fortuna pública. De todas maneras, era aquella mucha casa para tan poca gente, que puede acuartelarse anchamente, ó en un departamento de Caballerizas, ó en el cuartel de Palacio á la bajada del Campo del Moro. Lo cierto es que el nuevo cuartel de alabarderos es un edificio muy á propósito para colocar en él el Gobierno civil, dejando libre para la venta la casa en que se halla, tan impropia para ese objeto como de buenas condiciones para que encuentre compradores que la paguen bien.

Un defecto, sin embargo, tendría el nuevo Gobierno civil si continuara ahogado entre callejuelas; pero el remedio es facilísimo: proponemos el derribo de la iglesia de San Nicolás y el de la casa de Cruzada, con lo cual quedará colocado en una plaza de 100 metros de extensión por 50 de anchura, sin que haya que pagar *ni un solo céntimo de expropiación particular*.

PALACIO Y SUS CERCANÍAS.—Hay al Poniente de la capital de España, separado de la población por dos grandes explanadas, un punto en que, desde la dominación sarracena, se elevaba una fortaleza, causa á lo que parece de la fundación de Madrid, y á cuya reedificación, ampliación é importancia va unido el nombre de D. Pedro el Cruel. Allí, al pié del alcázar, en el Campo del Moro, sentó una vez sus reales el ejército marroquí; aquel fué el teatro donde se representaron algunas escenas de la lucha fratricida entre D. Pedro y D. Enrique; allí, en la sala rica del alcázar, se reunieron las Cortes del reino el 10 de Marzo de 1419; allí dió en 1455 el arzobispo de Sevilla una cena, cuyo último servicio consistía

(1) Prescindiendo aquí de las reformas que están pidiendo las Academias para que presten verdadera utilidad, nos limitamos á pedir la reunión en un instituto de la Academia de la Lengua, de la Historia, de Ciencias morales políticas y de Bellas Artes, formando una sección, y de las Ciencias de Geografía, de Medicina y Cirugía en otra.

en dos bandejas de anillos de oro con piedras preciosas, para que la deplorablemente célebre reina Doña Juana y las damas de su servidumbre escogiesen los que fuesen de su gusto; allí, en la plaza contigua, dispuso D. Enrique una corrida de toros para obsequiar á su querida Doña Giomar, á quien la reina, de resultas de la corrida, azotó en la escalera con un chapín; allí sacó partido de su gallardía D. Beltran de la Cueva: allí llegó desde Aranda, á fines de 1461, la Doña Juana, muy adelantada en su preñez, conducida por su marido á las ancas de su mula; allí nació á los pocos dias otra Doña Juana, á quien el pueblo, que ya llamaba á D. Enrique el *Impotente*, apellidó la Beltraneja; allí estuvo presa la reina en castigo de su liviandad; allí se vió asaltado y perseguido el rey hasta sufrir la humillacion de salvar la vida en un retrete y reconocer la ilegitimidad de la Beltraneja; allí derramaron los madrileños su sangre para decidir quién habia de mandarlos; allí, defendiendo más tarde la causa de las Comunidades, hizo Madrid formidable resistencia á las tropas de Cárlos V; allí, en aquella fortaleza, ya trasformada en palacio, estuvo preso Francisco I; allí, entre aquellos muros, fué la prision y muerte del príncipe don Cárlos, y el fallecimiento, á los dos meses, de la reina Isabel de Valois; allí estuvo alojado Cárlos I de Inglaterra; allí se entretenia Felipe IV con las comedias y las comediantas, miéntras los españoles eran espectadores de la tragedia de su decadencia; allí privaron gentes ruines, como las que el pueblo llamaba *El Cojo* y *La Perdiz*; allí apareció un dia aquel cartel que representaba á la reina con la mano puesta sobre el corazon, diciendo: *Esto se da*, y á Venezuela con la mano puesta sobre sus insignias y condecoraciones, diciendo: *Esto se vende*; de allí fueron lanzados la reina doña Mariana y el jesuita Nitard; allí acudió el pueblo gritando •¡Pan!... ¡pan! ¡muera Oropesa!• allí, tras las comedias y los amores, fué la farsa de los hechizos.

Un fuego horroroso se encargó de acabar con el alcázar en el momento de extinguirse aquella dinastía orgullosa, que tenía por mote las cinco vocales A, E, I, O, U (1). Felipe V, el primer Borbon, se propuso levantar sobre aquellas ruinas un nuevo palacio, el palacio actual, colocando así una página de piedra en blanco en el sitio donde las llamas habian consumido otra página de piedra ennegrecida.

Llena está tambien la moderna página sólo con los sucesos del presente siglo; allí, en efecto, en el nuevo palacio y en torno de él se está representando hace 60 años el drama de nuestro destino: olvidando los recuerdos de la princesa de los Ursinos, Alberoni, Riporda y Farinelli,

(1) *Austria est imperare orbi universo.*

que llegó á ser primer ministro porque cantaba con voz de tiple; allí, dejando aparte al aventurado Squilache y á Godoy, que llegó á príncipe porque tocaba bien la guitarra; allí se entretuvo Fernando preparando la conspiracion del Escorial y el motin de Aranjuez; allí se nos entregó al extranjero; allí, con la exclamacion de una mujer ó de un mancebo, empezó la jornada del Dos de Mayo; allí hicieron derramar los soldados franceses la primera gota de sangre que la España moderna dió por su independencia y su libertad; allí se alojó José I; allí dijo Napoleon: *Mon frere, vous serez mieux logé que moi*; allí entró Fernando con el decreto de Valencia en el bolsillo; de allí vomitaba el déspota las procripciones y las sentencias de muerte; allí ha tenido el pueblo diálogos con la Corona al aire libre; allí le pidieron cuenta de su complicidad con el extranjero; allí fué asesinado Landáburu; allí fué el desenlace de la rebellion de los guardias; allí animó Fernando á los que los perseguian; allí le apedreó la multitud; allí le aclamó el populacho; allí nació la guerra civil; allí han silbado una vez y otra las balas de nuevos guardias; allí entró en triunfo la reina Cristina el dia en que fué á abrir las Córtes, y de allí salió fugitivamente el dia en que fué desterrada; allí llegó el resplandor de las llamas de la calle de las Rejas y el estruendo de la artillería: allí hubo un desfile de tropas en uniforme de campaña, despues de cierto ataque á otro palacio moderno, levantado por la Nacion al lado opuesto de la capital. Un paseo por delante del palacio antiguo equivale, para quien sepa recordar, reflexionar y comparar, á un paseo por la historia nacional.

Fijemos la vista en ese promontorio de piedra en embrion que los reyes construyeron para su morada á un extremo de la corte, en un punto que parece escogido para que nunca pudieran verse rodeados del pueblo de Madrid. ¡Qué dinastías las dos que hemos tenido! Se explica que, dada su índole, no se cuidaran de la comodidad y el ornato de la capital; pero no se comprende que llegara su abandono hasta el punto de descuidar aquello que tenian diariamente delante de los ojos. Sin José I, es seguro que las plazas de Oriente y la Armería seguirian como las encontró, ocupadas por los conventos é iglesias de Santiago, San Juan, Santa Clara y las casuchas y callejuelas que rodeaban á Palacio: sin D. Augustin Argüelles, probablemente continuaria convertido en un inmenso desierto el derribo hecho por José I; gracias á la plaza de Oriente, Palacio tiene al fin un lado donde poder reposar los ojos sin asco; sin el Ayuntamiento, la Cuesta de la Vega seguiria siendo reflejo fiel de una entrada de Tánger ó de Tetuan. Si se mira al Norte, se tropieza con las caballerizas y las cocheras; si se mira al Mediodía, se estrella la vista en la Armería y, á través del arco, en un derribo sempiterno, convertido parte de él en depósito de inmundi-

cias: dos dinastías han habitado en Palacio; once reyes han estado viendo, al buscar por el Poniente el panorama más pintoresco que se descubre desde aquella mansion, la inmensa serie de tenderos de pañales y ropa sucia del vecindario de Madrid; ni á uno solo de ellos se le ha ocurrido promover la construccion de lavaderos en otros puntos más convenientes y más cómodos, encauzar aquel trozo del Manzanares, convertir en alamedas y jardines sus orillas, cambiar, en fin, el aspecto de aquel punto. Dos obras nacieron y murieron con la reina Cristina y la reina Isabel: á la diestra mano, Cristina añadió á Palacio una *jaula célebre* para tener encerrado á Muñoz: á la siniestra mano, Isabel hizo un *teatro* que sirviera de pretexto en la época en que aún necesitaba pretextos para la facilidad de sus distracciones.

El hecho es, que si el primer Borbon sintió especial complacencia en renovar el alcázar que habia servido de morada á la dinastía que venía á reemplazar, la revolucion debe tener empeño en que con el último miembro de esta otra dinastía se borre el carácter que han impreso al nuevo palacio los sitios que le rodean. Por fortuna, tampoco es esto cosa que para emprenderse necesite inmediatas expropiaciones particulares.

Es posible que en medio del radicalismo que ha de estar en moda al circular este libro, haya muchos que le lleven hasta el punto de recibir de mal talante la idea de que la revolucion se ocupe de embellecer á Palacio. A los que así discurran, sin tener en cuenta que lo que se embellece es la capital de España, les recordaremos que el Gobierno provisional fué quien, en los dias en que se proclamaba la república en París, decretó y emprendió la obra colosal de la union de las Tullerías con el Louvre (1); y que cuando en Roma le explican á uno hasta dónde llegaban las casuchas que, á ciencia y paciencia de tan larga serie de Papas, cerraban la entrada de la plaza del Vaticano, le dicen que la perspectiva de San Pedro se debe á la república romana del 48, que, en medio de sus vicisitudes, hizo aquella gran mejora y tantas otras en que jamás habian pensado los Pontífices.

Prévio estudio sobre la posibilidad de aprovechar el arco de la Armería, como más adelante explicaremos, deben desaparecer de aquel sitio arco y Armería, deben derribarse la casa de Pajes y todas las contiguas hasta la Cuesta de la Vega, la del Platero y la iglesia de la Almudena,

(1) El Gobierno provisional, nacido en el Hotel de Ville la noche del 24 al 25 de Febrero, rodeado aún de las agitaciones de la insurreccion, decretó pacíficamente, entre otras cosas, la union de las Tullerías con el Louvre, y emprendió la demolicion de las miserables construcciones dispersas entre ambos palacios.